

# Reconciliación y democratización en América Latina: un análisis regional

Papel de las políticas de Verdad, Justicia y Reparación

CARLOS MARTÍN BERISTAIN

## ***Introducción: Poniendo en cuestión los conceptos***

Tras décadas de sufrir el impacto de numerosas dictaduras militares y conflictos armados internos, América Latina empezó a caminar en la década de los noventa por las transiciones políticas y los procesos de (re)conciliación<sup>1</sup> postconflicto. Con entusiasmo se hablaba del retorno a la democracia y de la necesidad de superar el pasado de miedo y dolor. El tema de la *reconciliación nacional* era una referencia común para referirse a dos cuestiones: estabilidad del proceso democrático y democratización de las instituciones; y definición de una política sobre las violaciones masivas de derechos humanos y sus consecuencias (Lira, 2004).

Ese proceso lleva ya casi dos décadas en algunos países. Cinco de esas experiencias se comentan en este libro. En la primera reunión en la que discutimos los conceptos básicos en los que se centraría esta publicación pusimos en cuestión el propio título. ¿Reconciliación postconflicto? Como dice Alejandro Bendaña (2003) hablando con cierta ironía de la experiencia nicaragüense y de la necesidad de reconceptualizar los procesos de paz, en algunos países de América Latina ha habido reconciliación entre los pobres, en otro sentido una reconciliación entre los ricos, pero no entre ricos y pobres. No hay reconciliación posible con la pobreza e impunidad.

La mayor parte de las veces cuando se habla de reconciliación se pone el peso de nuevo en las víctimas, en lugar de enfatizar los cambios en el sistema político, en la superación de la exclusión social y las políticas de memoria y justicia. En palabras de John Berger (1986), reflexionando sobre una fotografía de un grupo de obreros detenidos en Turquía, “*saben que nunca ha habido en Anatolia un invierno sin nieve, un verano sin animales muertos por la sequía, un movimiento obrero sin represión*”.

En los lugares analizados, tras la finalización de un conflicto armado o una dictadura, los conflictos del pasado no han desaparecido. Sencillamente, han tomado una nueva forma. En algunos casos, el conflicto se relaciona casi exactamente con los mismos temas que en el pasado, como la propiedad de la tierra, la marginación de amplias capas de la población o la cuestión nacional.

*En los lugares analizados, tras la finalización de un conflicto armado o una dictadura, los conflictos del pasado no han desaparecido.*

La evaluación de esos procesos nos aleja de los tópicos para centrarnos en la contribución de las políticas de memoria y justicia a los cambios sociales en sociedades en transición, entre los que está la construcción de

democracias como sistemas basados en la participación social. Como señala Valdez (2005) las posiciones adoptadas sobre lo ocurrido en el pasado o la revelación sobre conductas de entonces inciden de manera relevante en las definiciones políticas del presente.

El informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004) señala que en América Latina se da en la actualidad una difusión de la democracia electoral, aunque con

<sup>1</sup> Hablamos de (re)conciliación, para señalar que en ocasiones se trata de reconstruir relaciones que se rompieron a causa de la guerra o la violencia política, pero en muchas otras de construir nuevos espacios y relaciones que anteriormente tampoco existían. En este sentido deben entenderse las posteriores referencias al término reconciliación.

diferencias significativas en la participación que van de un 36-38% en El Salvador o Guatemala a un 74-78% en Chile o Argentina. Pero paralelamente tienen lugar las sociedades más desiguales del mundo –un 42,9% de la población vive en la pobreza<sup>2</sup>–, problema que ha persistido en las últimas tres décadas. Esto lleva a cuestionar la estabilidad política y la calidad de la democracia. Se ha desarrollado una reforma económica orientada a la apertura de mercados, pero el PIB per cápita se ha mantenido invariable durante los últimos veinte años. Esta situación incide en la propia conceptualización de los procesos de los que se habla en este libro. En el contexto de los acuerdos de paz en Centroamérica, se puso énfasis en la estabilidad y liberalización económica pero no en la lucha contra la pobreza, lo que socava a mediano plazo los cimientos de la construcción de la paz.

Si bien estos problemas exceden el objetivo de este trabajo, suponen un contexto en el que valorar los cambios acontecidos y el largo camino que queda por recorrer. Este artículo recoge el análisis de cinco países –Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Perú– que han pasado de regímenes militares, autoritarios o contextos de guerra interna, a democracias aún insuficientes<sup>3</sup>. Se ha tomado en cuenta el papel que han cumplido las políticas y procesos sociales relacionados con la verdad, la justicia y la reparación en esos contextos, examinando la relación entre los procesos de reconciliación y democratización, así como las variables que han influido en estas experiencias.

### ***Similitudes, diferencias y aprendizajes***

Casi todos los países analizados han vivido dictaduras militares durante la década de los años setenta y ochenta en las que se dieron violaciones masivas de los derechos humanos; salvo en el caso del Perú donde la época de mayores violaciones se presentó durante gobiernos civiles (Ames, 2005).

Posteriormente han vivido la llamada “tercera ola” de políticas de memoria y justicia<sup>4</sup> que suponen una ruptura con la experiencia histórica desde los procesos de independencia, donde las sucesivas reconciliaciones políticas se fundaron en amnistías para garantizar la impunidad. Estas políticas han sido cuestionadas en el marco del empuje del movimiento por la universalidad de los derechos humanos y la globalización de la justicia.

Según Lira (2004), si bien el discurso de la reconciliación parece natural y deseable como forma de terminar períodos de confrontación, con frecuencia se basa en creencias poco

discutidas sobre su sentido ético, su impacto político o la viabilidad social. En los cinco países se han problematizado los discursos sobre la reconciliación pues las políticas aplicadas para asumir las consecuencias de la violencia han resultado totalmente insuficientes si se las compara con la gravedad de lo denunciado y el gran número de personas que se vieron afectadas.

*En los cinco países se han problematizado los discursos sobre la reconciliación pues las políticas aplicadas para asumir las consecuencias de la violencia han resultado totalmente insuficientes si se las compara con la gravedad de lo denunciado y el gran número de personas que se vieron afectadas.*

<sup>2</sup> A pesar de que en términos relativos (%) la pobreza bajó levemente, en 2002 había 218 millones de pobres frente a los 191 del año 90, y aumentaron por otra parte los niveles de desigualdad. La situación laboral ha empeorado en casi toda la región y se ha dado una caída en la protección social de los trabajadores (salud, pensiones).

<sup>3</sup> El análisis de los cinco países señalados aparece en la segunda parte de este libro en los artículos: *El pasado, un tema central del presente. La búsqueda de verdad y justicia como construcción de una lógica democrática*, de Patricia Tappatá de Valdez; *L a verdad es la fuerza de la dignidad de los oprimidos*, de Andrés Domínguez Vial; *Los dos rostros de la sociedad salvadoreña*, de Benjamín Cuéllar Martínez; *La reconciliación en Guatemala: Un proceso ausente*, de Helen Beatriz Mack Chang; y *Violencia, verdad... ¿Reconciliación en el Perú?*, de Rolando Ames Cobán.

<sup>4</sup> Barahona et al. (2002), refieren como la primera “ola” el proceso de Nuremberg y las políticas después de la 2<sup>a</sup> Guerra Mundial, la segunda con las transiciones de España, Grecia y Portugal en los años 70, y la experiencia de las nuevas comisiones de la Verdad a partir de los años 80-90 como esta tercera “ola” de políticas de la memoria.

## Importancia del contexto previo

Las similitudes y diferencias de las experiencias analizadas en los cinco estudios caso pueden abordarse desde diferentes perspectivas. Para entender parte de los desafíos y problemas de las situaciones postconflicto, hay que tener en cuenta no sólo el nivel de impacto producido por la violencia o represión, sino las características de la sociedad y del propio Estado. También el grado de institucionalidad previo, el funcionamiento del sistema judicial, la existencia de partidos políticos y las formas de participación de la sociedad civil. La democratización en las sociedades en transición depende de un proceso de constitución de una ciudadanía efectiva, la eliminación de los legados autoritarios y una reforma institucional profunda y enfocada en el futuro (Barahona, 2002).

*Para entender de los desafíos y problemas de las situaciones postconflicto, hay que tener en cuenta el nivel de impacto producido por la violencia o represión, las características de la sociedad y del propio Estado.*

Guatemala y El Salvador han vivido períodos muy largos de sucesivas dictaduras militares con escasos momentos de un poder civil. Las élites económicas y políticas se aliaron con el ejército y desarrollaron una clase dirigente excluyente y un modelo de Estado militarista. Eso incidió en la falta de espacios políticos de participación durante los procesos de transición; por otra parte, el impacto de la represión militar en varias generaciones, ha tenido serias consecuencias como la pérdida de un caudal humano fundamental y la eliminación de líderes muy significativos. En el caso de Perú, la propia Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) señaló en su análisis de las causas de la violencia política de los años ochenta, la discriminación histórica de la población de los Andes y la Amazonía, y la existencia de dos Perús, como aspectos estructurales a los que se enfrenta la transición política en la actualidad. Mientras, Chile y Argentina han sido sociedades con un mayor nivel de institucionalidad y participación social, a pesar del impacto de regímenes autoritarios anteriores.

## Nivel de impacto y tipología de la violencia

Es difícil valorar el nivel de impacto sufrido por las diferentes sociedades. En algunos países, incluso, una o dos generaciones fueron afectadas masivamente por la muerte, el silenciamiento o el exilio. Sin embargo, si consideramos la pérdida de vidas humanas, se encuentran impactos diferentes sin que ello disminuya en nada el sufrimiento de las víctimas. Así, la mortalidad estimada por mil habitantes producida en los diferentes períodos a causa de la violencia política, ha sido de 3 por mil en Perú; en Guatemala, de 18 por mil y en Chile, de 0,29 por mil.

*A diferencia de Chile y Argentina, en El Salvador, Guatemala y Perú, la violencia política tuvo fundamentalmente un carácter rural.*

Los procesos de reconciliación se ven condicionados también por la distribución de la responsabilidad y el sentido atribuido a las violaciones de derechos humanos. En el caso de las dictaduras de Chile y Argentina, la casi totalidad de las víctimas se debió al aparato del Estado; en Guatemala y El Salvador, las Comisiones de la Verdad establecieron una responsabilidad de las guerrillas entre un 3 y un 5% de los casos registrados respectivamente, correspondiendo el resto a las acciones del aparato militar-policial, grupos paramilitares y escuadrones de la muerte. En Perú, la responsabilidad de los 23.969 muertos y desaparecidos identificados por la CVR fue de Sendero Luminoso en un 53,68%, y del Estado y Comités de autodefensa, en un 37,26 %.

También hay diferencias en el aspecto geográfico y en el impacto en la estructura social. A diferencia de Chile y Argentina, en El Salvador, Guatemala y Perú, la violencia política tuvo fundamentalmente un carácter rural y afectó a la población pobre y a grupos étnicos excluidos, como puede verse en el hecho de que un 75% de las víctimas eran quechua en Perú y un 83%

maya en Guatemala; por lo tanto, las políticas de verdad y justicia para enfrentar las violaciones de derechos humanos necesitan también acompañarse de medidas estructurales contra la marginación social, étnica y política.

### *Tipos de transición: la crisis del “viejo orden”*

La relación de fuerzas que se da en los momentos de transición entre el viejo y el nuevo orden, condicionan el tipo de políticas sobre verdad y justicia. En el caso de Argentina y Chile, las

*La relación de fuerzas que se da en los momentos de transición entre el viejo y el nuevo orden, condicionan el tipo de políticas sobre verdad y justicia.*

transiciones fueron pactadas después de la dictadura por lo que la capacidad de coacción del régimen anterior condicionó una gran parte del proceso, especialmente en la primera década.

En el caso de Chile, Pinochet y los partidos políticos que le apoyaron mantuvieron una cuota importante de poder y la capacidad de condicionar mediante su presencia y su voto algunas de las iniciativas gubernamentales; asimismo, la existencia de una amnistía otorgada por el propio Pinochet limitaba las posibilidades de lograr justicia. En Argentina, se utilizó la fórmula “verdad y justicia limitada”, pero se produjo una enorme reacción del aparato militar con intentos de rebelión y una fuerte presión armada para detener los procesos judiciales y los cambios legislativos.

Mientras, en El Salvador y Guatemala los procesos de transición fueron el resultado de negociaciones de paz bajo la cobertura e impulso de Naciones Unidas. La situación de empate militar en El Salvador permitía augurar una presión interna para los cambios democráticos en ese país mayor que en Guatemala, donde la guerrilla había sido derrotada militarmente en 1983 y llevaba doce años con gobiernos formalmente civiles, con fuerte control militar y carentes de legitimidad política y moral. La presencia de Naciones Unidas era en principio una garantía para el proceso. En El Salvador la presencia de la ONU no contribuyó a generar un espacio político para las organizaciones de derechos humanos durante el proceso de la CVR (Seid, 2002), mientras que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) jugó un papel muy importante en el proceso de verificación de los acuerdos de Paz y la situación de los derechos humanos y la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) estimuló la relación con las organizaciones.

La intervención de la ONU tuvo un papel mucho más importante en el camino hacia el logro de acuerdos que en el proceso de implementación por el Estado de los compromisos firmados; al respecto, han faltado mecanismos prácticos y un mayor compromiso internacional. Como se verá en los estudios caso de Guatemala y El Salvador (Mack y Cuéllar, 2005), muchos compromisos no se han afrontado, otros se han cumplido de manera formal pero vaciándolos de contenido y no se han acometido las reformas institucionales de fondo para producir un cambio de tendencia en la situación de esos pueblos.

La comunidad internacional dejó abierto el proceso en manos de las fuerzas existentes, en un contexto en el que la oposición estaba más interesada en la construcción de un partido político en El Salvador, y las fuerzas políticas opositoras de Guatemala se encontraban en una situación de debilidad estructural.

En Perú se dio una victoria militar y política del Estado frente a la insurgencia, pero también el surgimiento de una cultura más autoritaria y una mentalidad contrainsurgente en amplias capas de la población. Dado que no se ha llegado a un acuerdo de paz, el conflicto se mantiene marginal pero con algún riesgo de activarse en zonas específicas y reproducir respuestas del pasado si predomina una política autoritaria (Ames, 2005). La crisis de la dictadura de Fujimori vino más por los escándalos de corrupción que por las violaciones de derechos humanos, lo que ayuda a entender las dificultades actuales para asumir las políticas de verdad y justicia.

Pero los momentos de transición contienen también algunas oportunidades, como la conformación de las comisiones de la verdad y reconciliación, para evidenciar ante la sociedad los hechos cometidos y reparar los daños a las víctimas. En algunos países, paradójicamente, dichos espacios tienden a cerrarse con posterioridad, cuando supuestamente el proceso está más consolidado y las fuerzas detractoras sienten que no hay presión política sobre ellas. Tras la caída de Fujimori, el gobierno de transición antes de las elecciones aprobó la constitución de la CVR planteada como demanda por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y diversos sectores sociales. Eso abrió de forma repentina el espacio en la transición, pero el trabajo de la CVR no ha tenido hasta ahora la fuerza suficiente para que los sectores comprometidos en la represión rindan cuentas con el pasado. Si en El Salvador y Guatemala la presión internacional ejerció un papel importante, aunque limitado en la fase posterior, en el caso de Perú no ha tenido presencia.

*Los momentos de transición contienen también algunas oportunidades, como la conformación de las comisiones de la verdad y reconciliación, para evidenciar ante la sociedad los hechos cometidos y reparar los daños a las víctimas.*

### *Actitudes políticas ante la memoria*

Los regímenes postconflicto o postdictadura se han constituido a partir de los resultados electorales con la construcción de un marco formal democrático pero con una enorme desigualdad social. Como señala Mack (2005), en el caso de Guatemala los partidos políticos han sido una empresa de gestión de un periodo electoral a otro. En El Salvador, la bipolaridad generada por la guerra se decantó en términos electorales hacia quienes sacaron más provecho de la paz, es decir Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), que gestionó el proceso siendo un partido comprometido directamente en la represión más sangrienta en la época de la guerra. En ello intervino tanto su capacidad de control del aparato económico y político como la división de la izquierda del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y la incapacidad de convertir el caudal político, acumulado en el periodo de confrontación armada, en creatividad para la paz y estructuras de participación y organización social, al menos en la primera década después de la firma de los Acuerdos de Paz<sup>5</sup>.

Por otra parte, en sociedades donde la exclusión social y política ha sido más grave, las dificultades de la reconciliación en los procesos postconflicto son más evidentes, dado que la mayor parte de las veces no incluyen cambios sociales sustantivos en las condiciones de vida de las grandes mayorías. De este modo la exclusión étnica que se da en países como Perú y Guatemala, se sigue manteniendo posteriormente, sin cambios importantes respecto a periodos no sólo de confrontación armada sino de la historia previa del país.

Los partidos políticos tienen un papel importante en la apertura de los procesos de transición. Cuando los partidos están ligados a las violaciones de los derechos humanos del pasado, pueden tener muy poco interés en la verdad o una actitud negativa frente al trabajo de las comisiones.

En Argentina, el compromiso inicial de la Unión Cívica Radical (UCR) en la investigación de las violaciones se vio ensombrecido por su condicionamiento a la presión militar. La postura del gobierno siguiente, del Partido Justicialista, fue consolidar los mecanismos de impunidad, como una supuesta respuesta para estabilizar la situación, aun a costa de la opinión pública.

*En sociedades donde la exclusión social y política ha sido más grave, las dificultades de la reconciliación en los procesos postconflicto son más evidentes.*

<sup>5</sup> En varias de las campañas presidenciales ARENA agitó el fantasma del miedo, especialmente en 2003, tratando de cerrar el paso a la posibilidad de que la izquierda llegara al gobierno. La manipulación política utilizando la amenaza de la guerra ha seguido siendo parte, en determinados momentos, de la transición política. A pesar de ello la evolución del voto ha ido girando hacia la izquierda en número de diputados y alcaldías controladas por el FMLN en 2003 (Revista de Estudios Centroamericanos, 653-654, San Salvador, UCA, marzo-abril 2003).

Según las encuestas, cerca del 80% de la gente estaba en contra de las leyes dictadas. En síntesis, se puede decir que las leyes de punto final y obediencia debida reconciliaron al poder político con las fuerzas armadas, pero a costa de agravar la situación general frente a la sociedad. Aunque en Argentina los sucesivos gobiernos asumieron los programas de reparación, tuvieron actitudes muy diferentes frente a la verdad y la justicia. Sin embargo este caso también muestra que cuando hay voluntad política, incluso los obstáculos que parecen insalvables pueden tener una solución. La declaratoria de inconstitucionalidad en Argentina, en marzo de 2001 de la ley de Obediencia Debida y Punto Final y la ratificación de la misma por parte de la Corte Suprema de Justicia en junio de 2005 son un ejemplo de ello.

En Chile, los partidos llegaron al acuerdo de Concertación, incluida la Democracia Cristiana que, tras apoyar inicialmente el régimen de Pinochet, mostró luego una actitud de ruptura con el pasado en el gobierno de Alwyn, y la consolidación de algunos logros en el periodo del Presidente Lagos (Domínguez, 2005). El primer gobierno de transición priorizó la situación de los exiliados, los presos políticos, familiares de detenidos-desaparecidos y ejecutados políticos. Al fin del gobierno Alwyn había la expectativa de “cerrar” el proceso (Loveman y Lira, 2004), pero posteriormente fue resurgiendo la necesidad de hacer frente al pasado, especialmente respecto a la tortura, el derecho a la verdad y la justicia, que habían quedado fuera.

*La democracia electoral, en ausencia de mecanismos de control del poder, investigación judicial y cambios institucionales relevantes, no asegura el mantenimiento de las políticas de democratización o las agendas pactadas para el postconflicto.*

En el caso de Guatemala, los partidos políticos, salvo pequeñas excepciones como el partido Alianza Nueva Nación, no han asumido la agenda de reconstrucción postconflicto en profundidad. En El Salvador el gobierno de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) ha incumplido una buena parte de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (Cuéllar, 2005). En Perú, después del periodo autoritario de Fujimori y el fracaso de los partidos, se abrió la puerta a nuevas coaliciones, pero el nuevo gobierno de Perú Posible fue perdiendo legitimidad hasta llegar a menos de un 8% de opiniones favorables en las encuestas en 2004. La CVR ocupó un lugar destacado en las noticias y sufrió ataques de quienes se oponían a su labor o la acusaban de favorecer a los terroristas (Hayner, 2005), como un intento de condicionar su trabajo y el propio informe. Esto llevó a que no fuera asumida por los partidos comprometidos en los regímenes anteriores y que no hubiera ruptura con el pasado a pesar de la versión “moderada” que ofreció la Comisión.

Como han mostrado algunas experiencias de transiciones, existe el riesgo de que después de un tiempo de apertura, los nuevos liderazgos lleven a cabo viejas políticas y administren a la baja el caudal democrático de las situaciones de cambio. Ese fenómeno se dio en Argentina con el gobierno de Menem, en El Salvador con el partido ARENA y en Guatemala con el gobierno de Portillo del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) de Ríos Montt. Además existe el riesgo de que partidos como el Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) o líderes con

*En toda transición se necesita un cambio sustancial en el papel, composición y doctrina militar.*

graves responsabilidades en las violaciones de derechos humanos, vuelvan al gobierno a gestionar el periodo postCVR en el Perú.

Todo ello pone de manifiesto que la democracia electoral, en ausencia de mecanismos de control del poder, investigación judicial y cambios institucionales relevantes, no asegura el mantenimiento de las políticas de democratización o las agendas pactadas para el postconflicto.

### *Cambios en el sistema militar*

En toda transición se necesita un cambio sustancial en el papel, composición y doctrina militar. La subordinación militar al poder civil es una condición básica de cualquier democracia. Por

otra parte, la destitución o inhabilitación de reconocidos represores, y el examen de las violaciones ocurridas bajo su mandato por parte de jueces civiles ordinarios y no bajo el fuero militar, así como un cambio mismo de la doctrina militar orientada por el principio de la seguridad nacional, son parte de las políticas de transición a la democracia.

*En toda transición se necesita un cambio sustancial en el papel, composición y doctrina militar.*

En Argentina, el primer gobierno de transición llevó a cabo juicios a las cúpulas militares, pero los sucesivos intentos de golpes de Estado acabaron en las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y en los indultos del gobierno de Menem. Después Chile, en los primeros años de la transición, intentó la fórmula “verdad sin justicia”, aún con Pinochet y el poder militar que le apoyaba. En El Salvador, el retiro de los militares separados de sus cargos se realizó en medio de honores militares; además conservaron sus pensiones, lo cual iba en contra del espíritu de las recomendaciones de la comisión *ad hoc* encargada de revisar los expedientes de 230 oficiales (Sieder, 2002). En el caso de Guatemala, el poder del ejército sigue siendo muy relevante. El recorte de un tercio de sus fuerzas, realizado según los acuerdos de paz, no afectó a los oficiales y no se han dado tampoco procesos de depuración interna por las responsabilidades en las violaciones de derechos humanos más masivas de América Latina.

En Chile, las fuerzas armadas siguen teniendo el mismo presupuesto del 10% de la producción de cobre, tal y como sucedió en las últimas décadas. Por su parte en Guatemala, mientras se realizaban recortes sociales importantes, los presupuestos militares se habían mantenido en contra de lo estipulado por los acuerdos de paz. Sin embargo a partir de 2004, según refiere el último informe de MINUGUA<sup>6</sup>, a ocho años del inicio del proceso de paz, se ha enderezado el rumbo en la dirección correcta. Los cambios más importantes se produjeron durante este último año, gracias a una mayor voluntad política por parte del Gobierno, con la desmovilización del Estado Mayor Presidencial, una nueva doctrina militar, el cierre de instalaciones y una reducción significativa de su tamaño y presupuesto.

La preponderancia del poder militar ha eliminado el papel de la institucionalidad en muchos de los períodos analizados. En Guatemala y El Salvador la identificación de Estado-ejército durante el periodo de mayor violencia ha sido casi total, con un control absoluto del sistema de justicia y de los partidos políticos mediante estrechas alianzas con los sectores económicos dominantes.

El los países del Cono Sur, algunos altos mandos militares han ido asumiendo una doctrina de preponderancia del poder civil y respeto a la institucionalidad. Las declaraciones públicas de reconocimiento de la responsabilidad se han dado cuando entraron a jugar algunos factores de crisis relacionados con la justicia o las confesiones de perpetradores. En Argentina, el general Balza realizó la primera declaración pública de reconocimiento de las violaciones de derechos humanos después de que el capitán Scilingo declarara que había participado en los vuelos de la muerte. En Chile, los militares empezaron a plantear que podrían dar información reservada sobre el destino de los desaparecidos después de la detención de Pinochet en Londres, lo que fue el inicio de la Mesa de Diálogo con las organizaciones de derechos humanos. El general Cheyre del ejército de Tierra declaró recientemente, en un gesto sin precedentes, la responsabilidad de las Fuerzas Armadas y afirmó que nunca nadie puede justificar las violaciones de derechos humanos; pero ni la Marina, ni la Fuerza Aérea o el cuerpo de Carabineros han hecho algo parecido. Hay mucha reticencia a realizar un reconocimiento oficial, público y contundente, indispensable para la reivindicación de la dignidad de las víctimas.

La experiencia enseña que los grandes represores no muestran arrepentimiento ni reconocen su participación en atrocidades. Eso ha sucedido en los cinco países de este estudio, pero

<sup>6</sup> Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Informe del Secretario General. Naciones Unidas A/59/307. Asamblea General Distr. general, 30 agosto 2004.

también en otros lugares del mundo. En la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica los casos de alto perfil generaron mucha atención, pero raramente admitieron su responsabilidad y culpabilizaron muchas veces a las víctimas por el hecho de querer justicia. El ex presidente Pieter Botha negó en la audiencia conocer nada sobre las violaciones de derechos humanos por parte del régimen, a pesar de que el propio Desmond Tutú, presidente de la CVR, le dijo que había hablado con él sobre eso en una visita que le hizo en 1987 (Ross, 1999).

Las experiencias internacionales de facilitar a los perpetradores que revelen la verdad a cambio de concesiones, como indultos en el caso de la CVR de Sudáfrica, o evitar la divulgación de nombres y guardar confidencialidad, como en el caso de la Mesa de Diálogo en Chile, han mostrado poco éxito.

Por último, el papel del ejército en funciones de seguridad interna, que fue en parte causa de violaciones masivas de derechos humanos en el pasado, necesita replantearse en los contextos de democracia, como señala Valdez (2005). Pero vuelve a planear sobre algunos países como Guatemala, ahora justificado por los gobiernos como lucha contra la delincuencia. Esas situaciones suponen un riesgo de repetición, dado que los cambios de comportamiento en los ejércitos se dan mucho más despacio y son conquistas siempre en peligro; como muestra de ello, hace pocos años se divulgaron videos con grabaciones de entrenamientos de miembros del ejército argentino que utilizaban la tortura.

*El papel del ejército en funciones de seguridad interna, que fue en parte causa de violaciones masivas de derechos humanos en el pasado, necesita replantearse en los contextos de democracia.*

La reforma de los cuerpos policiales siempre forma parte de las agendas de la transición o los acuerdos de paz. La mayor parte de las veces la policía ha estado implicada en violaciones contra los derechos humanos, especialmente en casos de tortura, desapariciones forzadas y asesinatos. En la construcción de un proceso democrático, la reforma de la policía es básica para eliminar de su seno a los perpetradores, cambiar la lógica de funcionamiento inquisitorial o contrainsurgente y potenciar sus capacidades de investigación del crimen, tanto de la delincuencia común como de las violaciones de derechos humanos y las nuevas formas de crimen organizado.

Sin embargo, en varios países los abusos policiales se han seguido dando después de los procesos de transición. Algunos de estos problemas vienen de la presencia, dentro de los nuevos

*La reforma de los cuerpos policiales siempre forma parte de las agendas de la transición o los acuerdos de paz.*

cuerpos, de antiguos represores como parte de la cuota negociada en los acuerdos de paz, como en el caso de El Salvador. En Guatemala, la reforma se hizo apresuradamente y sin revisar los historiales de los exmilitares reclutados, muchos de ellos de la antigua Policía Militar Ambulante (PMA) implicada en violaciones graves de derechos humanos; el resultado de ese proceso ha sido la participación de una parte de la policía en redes de corrupción y narcotráfico. Estos fenómenos no son específicos de Centroamérica. En Argentina, grupos de derechos humanos han denunciado un aumento de las muertes violentas entre jóvenes delincuentes y en áreas marginales a manos de la policía (*víctimas del gatillo fácil*), como parte de las consecuencias de la impunidad.

El caso de Chile es un ejemplo positivo de nuevos equipos policiales formados en una perspectiva de investigación criminal y orientados a los derechos humanos. Según Domínguez (2005), este proceso ha posibilitado su implicación en la investigación de las violaciones de derechos humanos del pasado, contribuyendo de manera efectiva a oficializar y profundizar las investigaciones de casos realizadas por organizaciones de derechos humanos o la Comisión de la Verdad. Sin embargo, organizaciones como Amnistía Internacional (AI) han señalado la importancia de un mayor compromiso en la eliminación de la tortura.

## Papel de los medios

Los medios de comunicación pueden cumplir un papel importante en la asimilación de la verdad, pero con frecuencia responden a intereses propios o reproducen una versión de la historia cercana a grupos de poder. Pocos medios de comunicación han hecho una autocrítica sobre sus propias responsabilidades en los períodos de dictadura o en la falta de información sobre violaciones masivas de derechos humanos.

Con frecuencia los medios contribuyen a una representación de la realidad focalizada en los conflictos y en las diferencias de intereses, y no suelen dar voz a las víctimas y a sus demandas. La forma como se representa la realidad puede contribuir a la búsqueda de soluciones o bien a la legitimación de versiones convencionales de la historia alejadas de la realidad o la perspectiva de las víctimas.

Los medios actúan también como filtros de la realidad dando voz a determinados agentes sociales y limitando a otros. En contextos de fuerte polarización social, generan un marco de representación del que no se puede salir: todo lo que se diga o haga fuera de la lógica dominante ni siquiera es escuchado. La concentración de la propiedad de los medios en pocas manos es un fenómeno internacional que repercute negativamente en los procesos de democratización así como en la libertad de expresión interna.

Con todo, el papel de los medios de comunicación es muy importante en la difusión de los derechos humanos y en la denuncia y monitoreo de la acción de la justicia; así han contribuido a aumentar la repercusión pública de movimientos como el de las Abuelas de Plaza de Mayo (Barnes de Carloto, 2003). En los contextos de transición los medios pueden ayudar a un debate social sobre los problemas del pasado o las circunstancias del presente. Pero también tienen en muchas ocasiones un discurso que legitima las violaciones o induce a la inversión de la culpa sobre las víctimas; pueden invisibilizar las causas de los problemas contribuyendo a crear nuevos enemigos internos en las situaciones de inseguridad o violencia social, favoreciendo las respuestas autoritarias como frecuentemente sucede en Centroamérica. Una investigación realizada poco después de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala mostraba la percepción de inseguridad creciente en los medios de prensa<sup>7</sup>: 66% de la cobertura temática global se refería a seguridad.

## Amnistías y actitud de los jueces frente a la impunidad

En los países analizados ha habido diferentes tipos de legislaciones orientadas a impedir la función de la justicia en la investigación de las violaciones de derechos humanos. En diferentes momentos de los conflictos o dictaduras, se promulgaron leyes de amnistía para algunos períodos. Estas leyes han supuesto un serio obstáculo para la lucha contra la impunidad y la reconstrucción de un sentido de justicia para los problemas del presente.

En Chile, durante mucho tiempo los jueces aplicaron la prescripción a los casos de tortura y aparcaron las demandas de investigación de ejecuciones extrajudiciales o desapariciones. Sin embargo, la experiencia de Chile también muestra que cuando los jueces perdieron el miedo a juzgar, se abrieron posibilidades legales para la investigación. En 1999, la Mesa del Diálogo terminó con un reconocimiento por parte de las Fuerzas Armadas de que las violaciones habían

<sup>7</sup> Referencias a violencia común, procesos judiciales, operativos de seguridad, linchamientos, secuestros y demás. Sondeo realizado en 8 semanas de octubre a diciembre 1997. El enfoque de derechos humanos, prácticamente había desaparecido. El sondeo se hizo sobre un total de 20.024 notas informativas que fueron clasificadas por temas dominantes. El análisis está basado en los informes semanales del Centro de Análisis Político (CAP).

*Los medios de comunicación pueden cumplir un papel importante en la asimilación de la verdad, pero con frecuencia responden a intereses propios o reproducen una versión de la historia cercana a grupos de poder.*

sido cometidas por agentes del Estado y se comprometieron a buscar información. Se establecieron jueces especiales para investigar los lugares. La Mesa no dio mucha información, en ocasiones era equívoca cuando no errónea, y condujo a establecer que la mayoría de los restos enterrados en recintos militares fueron removidos para asegurar su desaparición. Ello hizo evidente una política sistemática e institucional y convirtió los homicidios en secuestros calificados, delitos que no cubre la amnistía de acuerdo con

*Leyes de amnistía han supuesto un serio obstáculo para la lucha contra la impunidad y la reconstrucción de un sentido de justicia para los problemas del presente.*

la interpretación de algunos jueces (Loveman y Lira, 2005). Los cambios acontecidos en algunos sectores judiciales han permitido la investigación de casos y el procesamiento de los responsables.

En El Salvador, cinco días después de la publicación del informe de la Comisión de la Verdad, la mayoría derechista del partido ARENA aprobó una amnistía, sin ningún tipo de consenso sobre las cláusulas, afectando tanto a la responsabilidad civil como penal, con lo cual se negaba a las víctimas el derecho a determinar responsabilidades o reclamar reparaciones ante los tribunales por hechos sucedidos antes de 1992 (Sieder, 2002). A pesar de los recursos planteados ante la Corte Suprema, esta se negó a revisarla.

En Guatemala, como parte de los Acuerdos de Paz, la guerrilla y el gobierno firmaron un acuerdo para la reintegración de los excombatientes que posteriormente se transformó en la ley de Reconciliación Nacional. Según el texto, quedaban amnistiados los delitos producidos en el marco del enfrentamiento armado, excluyendo la desaparición forzada, la tortura y el genocidio; y la aplicación de la ley tenía que ser individual. A pesar de que mantienen hasta ahora las restricciones en su aplicación, la Corte Suprema ha interpretado que la valoración de si es aplicable o no la amnistía, debe hacerse cuando los fiscales conocen del caso. Recientemente, en la investigación de la masacre de las Dos Erres, invalidó en un primer momento toda la investigación realizada durante años, que demostraba la culpabilidad de varios militares. Argumentó que, en el procedimiento inicial, el fiscal no había hecho ese trámite de consulta sobre aplicabilidad de la amnistía de forma explícita y que se tenía que repetir el proceso. A pesar de que posteriormente la Corte se corrigió a sí misma, esa experiencia pone de manifiesto la incertidumbre y fragilidad para llevar adelante los procesos.

Por su parte en Perú, la justicia ha funcionado de forma muy desigual. Por una parte se ha aplicado de forma estricta a los miembros de la insurgencia –Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA)– y se han realizado, especialmente en el periodo de Fujimori, miles de detenciones arbitrarias y juicios sumarios sin ningún tipo de garantía judicial; mientras tanto, los militares implicados en violaciones graves de derechos humanos no han sido aún investigados. El congreso decretó una amnistía en 1995 declarando que “*todos los hechos originados o derivados como consecuencia de la lucha contra el terrorismo*” cometidos por personal militar quedaban amnistiados. Un mes después se aprobó una nueva ley que impedía a los jueces revisar si la amnistía era aplicable o no. El Relator de la ONU para ejecuciones extrajudiciales declaró que esas leyes suponían la institucionalización de la impunidad en Perú y luego fue declarada ilegal por la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En el caso Barrios Altos, la Corte Interamericana se refirió a la incompatibilidad de las leyes de amnistía peruanas con la Convención Americana y consideró que carecían de efectos jurídicos y no podían seguir representando un obstáculo para la investigación de los hechos del caso ni respecto de otros casos peruanos de violación de los derechos consagrados en esta Convención<sup>8</sup>; que su promulgación constituyía *per se* una violación de la Convención y generaba responsabilidad internacional del Estado de manera general. Dicha jurisprudencia ha sido

<sup>8</sup> Corte IDH, Caso Barrios Altos. Sentencia de 14 de marzo de 2001. Serie C No. 75, párr 44.

ratificada en varias oportunidades; recientemente el Tribunal interamericano estableció en el caso Serrano Cruz que el “*Estado deberá abstenerse de recurrir a figuras como la amnistía, la prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad, así como medidas que pretendan impedir la persecución penal o suprimir los efectos de la sentencia condenatoria*”<sup>9</sup>.

### Asumir la verdad como proceso

Las políticas de la memoria no son lineales. Están sometidas a contradicciones sociales, equilibrios de poder y a la capacidad de poner en la agenda de la transición las necesidades de verdad y justicia. El trabajo de las comisiones de la verdad es un punto de partida. Las respuestas iniciales negativas del gobierno o los aparatos del Estado frente a las revelaciones de estas instancias son un indicador de falta de voluntad política para asumir las responsabilidades, y en general, es un mal pronóstico para el proceso posterior. Así se ha dado especialmente en El Salvador y Guatemala, pero también recientemente en Perú. En Chile y Argentina, por el contrario, los gobiernos civiles pusieron en marcha programas de reparación y asumieron de manera más abierta la verdad desde el momento inicial, a pesar de la negación del poder militar y las limitaciones a las demandas de justicia de las víctimas.

*Las políticas de la memoria están sometidas a contradicciones sociales, equilibrios de poder y a la capacidad de poner en la agenda de la transición las necesidades de verdad y justicia. El trabajo de las comisiones de la verdad es un punto de partida.*

Pero existen al menos dos verdades: una factual y otra moral, la verdad de las narraciones que cuentan lo que ocurrió y la de las narraciones que intentan explicar por qué y a causa de quién, que suponen un juicio crítico y ético sobre los hechos (Ignatieff, 1999). En muchos países se han dado pasos en la primera, aunque no se haya asumido oficialmente, por ejemplo, en Perú o El Salvador. La segunda, la verdad *moral*, requiere todo un proceso para asumir la verdad, un trabajo social, educativo y político para hacer “calar” esa verdad. La mayor parte de los gobiernos pierde interés en tal proceso, o incluso lo consideran una amenaza; sólo algunas organizaciones sociales, iglesias y grupos de derechos humanos parecen estar comprometidos. Valdez señala (2005) que en el caso argentino, durante años, la falta de reconocimiento de la responsabilidad institucional operó exactamente en sentido contrario al que necesitaban las víctimas para enfrentar el impacto traumático, prolongando los efectos del horror.

La verdad no lleva siempre a la justicia. Y sin justicia la verdad se niega fácilmente y se convierte en una versión más de la historia (Ignatieff, 1999). La justicia es un requerimiento vital para hacer que los perpetradores hagan cuentas con el pasado y restablezcan relaciones de equidad y respeto. Muchas víctimas sienten que los discursos de la reconciliación son utilizados como excusa para minimizar o ignorar su sufrimiento, y que la mayor parte de las veces el peso de esos procesos se pone sobre ellas en vez de en los perpetradores. Por otra parte, detrás de muchas de esas demandas de verdad no sólo hay necesidades de reconocimiento o dignificación sino también problemas prácticos como los derechos de sucesión o la propiedad de la tierra. La violencia contra la población civil ha dejado a las víctimas en una peor situación económica y social, obligadas a enfrentar problemas como amenazas, sobrecarga familiar y enormes trabas burocráticas para recobrar sus derechos civiles, propiedades o medios de vida.

*La verdad no lleva siempre a la justicia. Muchas víctimas sienten que los discursos de la reconciliación son utilizados como excusa para minimizar o ignorar su sufrimiento.*

<sup>9</sup> Corte IDH, Caso de las Hermanas Serrano Cruz. Sentencia de 01 de marzo de 2005. Serie C No. 120, párrs. 171-172, en donde cita: Corte IDH, Caso de los Hermanos Gómez Paquiyauri. Sentencia de 8 de julio de 2004. Serie C No. 110, párr. 148; Corte IDH, Caso “19 Comerciantes”. Sentencia de 5 de julio de 2004. Serie C No. 109, párr. 175 y Corte IDH, Caso Maritza Urrutia. Sentencia de 27 de noviembre de 2003. Serie C No. 103, párr. 126.

En las experiencias analizadas, esos procesos de búsqueda de la verdad han tenido una dimensión temporal probablemente más larga de lo esperado. Catorce años después de la publicación del informe de la Comisión de la Verdad de Chile, se publicó en 2004 el trabajo de investigación sobre Prisión Política y Tortura. Ese informe marca un hito importante a pesar de que no puedan conocerse los nombres de los responsables hasta pasados cincuenta años, lo que limita las acciones de la justicia (Bacic y Stanley, 2005).

En Argentina, la abolición de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final se dio quince años después de que su aprobación cerrara el paso a la justicia. Esos caminos han estado llenos de avances y retrocesos. Desde esa perspectiva y a pesar del carácter más autoritario y militarista, en el caso de Centroamérica probablemente no se pueden sacar conclusiones a largo plazo, respecto a cómo las políticas aplicadas sobre verdad y justicia han contribuido a sistemas más democráticos. Lo mismo sucede en Perú, donde el tiempo transcurrido desde la CVR es aún escaso desde un punto de vista histórico.

Se necesitan acciones pedagógicas, difusión de las investigaciones, actividades conmemorativas y culturales para que la verdad difundida en los informes sea asimilada por la sociedad y convertida en parte de la historia oficial. Estos informes deberían contribuir a ampliar

*Acciones pedagógicas, difusión de las investigaciones, actividades conmemorativas y culturales para que la verdad difundida en los informes sea asimilada por la sociedad y convertida en parte de la historia.*

el espacio social de la transición poniendo en la agenda política las necesidades de las víctimas, el reconocimiento oficial de los hechos y los cambios institucionales. En Guatemala, El Salvador y Perú ese proceso de asumir la verdad es aún incipiente cuando no rechazado. En Guatemala algunos militares y periodistas han empezado a

tratar de reescribir la historia, rechazando el trabajo del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) o la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), y contribuyendo a la negación del genocidio. En El Salvador el informe de la Comisión de la Verdad ni siquiera se ha difundido y muchas de sus recomendaciones no fueron tenidas en cuenta. En Perú, el Estado no ha asumido los resultados de la CVR a pesar de las declaraciones formales realizadas en la entrega del informe.

En Chile y Argentina, inmediatamente después del trabajo de las comisiones, se aprobaron las políticas de reparación. Los diferentes gobiernos, a pesar de que en algunos casos tenían un menor compromiso que sus antecesores en el proceso de verdad y justicia, mantuvieron esos programas fuera de la discusión política. En cambio en Guatemala, el partido que ganó las elecciones tras la publicación del informe de la CEH, fue el FRG cuyo dirigente principal es Ríos Montt. Eso supuso que el desarrollo de los acuerdos de paz estaría a cargo de quien había estado comprometido en la guerra y el genocidio.

Lo mismo sucedió en El Salvador; a pesar de contar con el fuerte contrapeso de la ex guerrilla del FMLN, fue el partido ARENA fundado por el mayor D'Abuisson, señalado por la Comisión como impulsor de los escuadrones de la muerte, el que controló el proceso posterior. Sólo la presión de la ONU y los Estados Unidos forzaron al gobierno a aceptar algunas de las recomendaciones de la Comisión, al menos en teoría, dado el escaso interés en llenar de contenido los acuerdos. El resultado es que las organizaciones de derechos humanos y el movimiento de víctimas se han quedado solos con sus reivindicaciones; la relativa dependencia de las organizaciones de la sociedad civil del FMLN, influyó en que tuvieran durante años un impacto limitado (Sieder, 2002). Después de los Acuerdos de Paz y la frustración que siguió a ese proceso, la sociedad civil se desmovilizó y se ha incrementado el desencanto político respecto al proceso democrático que se refleja en la escasa participación en las elecciones: más del 60% de abstención en las elecciones presidenciales de 1999.

En el caso de Guatemala las reformas institucionales y legales han sido más limitadas. Las amenazas a las organizaciones y las violaciones de derechos humanos en la época postconflicto

han sido frecuentes, especialmente después del asesinato de Monseñor Gerardi Conedera, dos días después de presentar el informe Guatemala Nunca Más. El proceso de Guatemala ilustra cómo los Acuerdos de Paz, negociados como marco de la transición postconflicto, se vieron limitados por la falta de voluntad y capacidad de presión para su cumplimiento, en un contexto de pérdida de protagonismo de la comunidad internacional que había tenido un papel muy importante en los años anteriores. Además, la pérdida del referéndum para las reformas constitucionales y la imposibilidad de llevar a cabo una reforma fiscal que financiara los cambios del proceso de paz, supusieron un momento crítico de deterioro en las condiciones políticas. Las reformas constitucionales que deberían haberse aprobado en el año 1999 fueron rechazadas en un referéndum basado en la propaganda del miedo frente al indígena. El referéndum tuvo una abstención del 81,45%; de la población que votó, 9% rechazó las reformas y 7% las apoyó.

### *Papel de las organizaciones de derechos humanos y de víctimas*

En los años posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, se dio una pérdida del espacio de las organizaciones de derechos humanos y el movimiento de víctimas que habían tenido un papel muy importante en el tiempo de represión como ámbitos de resistencia. La memoria, que fue borrada durante un tiempo, ha tratado de resurgir de nuevo en los últimos años con la coordinación de organizaciones pro-monumento a las víctimas y la primera demanda contra el Estado salvadoreño. Dicha demanda llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos doce años después de la firma de los Acuerdos de Paz, impulsada por los familiares y la organización Pro-Búsqueda de la niñez desaparecida.

El movimiento de derechos humanos y víctimas en Guatemala nació a partir de mediados de los años ochenta, cuando se pudo recomponer una parte del tejido social después de la política de tierra arrasada. El movimiento plural, con fuerte componente indígena y presencia de la Iglesia, tuvo también un papel importante en el proceso de negociación a partir de la experiencia de la Asamblea de la Sociedad Civil. Eso muestra el dinamismo y la capacidad de influencia que tuvo y el apoyo de la presencia internacional a su trabajo. Sin embargo, posteriormente empezó una campaña de intimidaciones y violaciones de derechos humanos contra las organizaciones que se ha mantenido en los últimos tiempos, contribuyendo al empeoramiento del clima social.

En el Cono Sur, la fortaleza de las organizaciones de derechos humanos y sus alianzas con algunos sectores judiciales y políticos, ha desempeñado una función relevante en la transición. El papel de las agrupaciones de familiares en Chile, o de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina, se ha reconocido nacional e internacionalmente como un símbolo de la resistencia a la represión y ha sido clave en la lucha contra la impunidad.

La creatividad ha constituido la energía fundamental en ese proceso. Frente al impacto de la impotencia, las Abuelas llevaron adelante las demandas por el robo de bebés que llevaron a la detención de varios miembros de la cúpula militar de la dictadura. Cuando la impunidad parecía el único horizonte posible, se hicieron los “juicios por la verdad”, basados en el derecho a la verdad que se afirma como un derecho humano, con la finalidad de saber la suerte corrida por las víctimas de la desaparición forzada de personas. Las diferentes estrategias han incluido una combinación de denuncias internacionales y acciones en el ámbito jurídico, pero las acciones de calle han tenido una enorme relevancia como formas de acción no-violenta orientadas a la denuncia pública y a la presión social sobre los perpetradores.

*En el Cono Sur, la fortaleza de las organizaciones de derechos humanos y sus alianzas con algunos sectores judiciales y políticos, ha desempeñado una función relevante en la transición. La creatividad ha constituido la energía fundamental en ese proceso.*

El trabajo de las comisiones puede hacer que se abra el espacio para grupos de afectados y que sus necesidades y demandas sean tenidas en cuenta en la agenda política. Así en Perú, al abrigo del trabajo de la memoria, han ido surgiendo o fortaleciéndose organizaciones ya existentes que habían cumplido un papel importante como espacios de resistencia en la época más dura de la violencia política, pero que habían perdido protagonismo durante el régimen autoritario de Fujimori. Además, la apertura de una nueva etapa puede cambiar las formas de articulación de las organizaciones de derechos humanos y de afectados.

En El Salvador, las cuestiones sobre verdad y justicia desaparecieron del mapa político después de 1993; sólo actualmente las demandas del movimiento de derechos humanos han empezado a generar alguna movilización social. En Guatemala, las organizaciones que tuvieron un papel muy importante en la defensa de los derechos humanos acusan el cansancio y la frustración por la falta de cambios sustanciales, mientras tratan de llevar a cabo una lucha contra la impunidad en condiciones muy difíciles y con pocos aliados. En Perú, durante el tiempo de la represión y la dictadura, las organizaciones de derechos humanos fueron constituyendo un referente clave para la denuncia, la coordinación de acciones y las demandas internacionales. El movimiento organizado en torno a la Coordinadora de Derechos Humanos ha sido fundamental tanto en la resistencia civil frente a la violencia como en el impulso y la puesta en marcha de la CVR. En la alianza con las organizaciones de víctimas, el movimiento de derechos humanos ha

*En países sin políticas de reparación ni espacios para la lucha por la justicia, los movimientos de víctimas se enfrentan al cansancio, la frustración y la rabia acumulada.*

ejercido en muchas ocasiones una suerte de representación delegada que ha hecho que muchas de sus organizaciones de base sean menos visibles. El trabajo de la CVR ha supuesto una nueva oportunidad para muchas de ellas; actualmente aumenta la exigencia de protagonismo de los movimientos de víctimas para tener una voz propia.

Como en otros países en los que no se han llevado a cabo políticas de reparación ni se han abierto aún espacios para la lucha por la justicia, los movimientos de víctimas se enfrentan al cansancio, la frustración y la rabia acumulada, a la vez que hay un sentimiento de ser tutelados y de que no tienen voz propia o reconocimiento. En la búsqueda de su necesario protagonismo social y afirmación colectiva, existe también el riesgo de división y polarización en función de los distintos intereses o identidades, como ha sucedido en Guatemala o Perú, lo que puede debilitar las necesarias sinergias que han sido importantes en las experiencias del Cono Sur.

*Los movimientos de víctimas son tanto un testimonio moral, como una forma de recuerdo y denuncia para que estos hechos no vuelvan a repetirse.*

En síntesis, el papel de las asociaciones y movimientos de derechos humanos ha sido mantener la memoria viva, poner en la agenda política el tema, buscar las rendijas de la impunidad, además de convertirse en espacios de apoyo mutuo para enfrentar el sufrimiento y luchar por la verdad.

Los movimientos de víctimas son tanto un testimonio moral, como una forma de recuerdo y denuncia para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

La memoria de las madres y abuelas ha constituido aquello que Canetti llamó un *cristal de la masa*, es decir un pequeño grupo perseverante que ha mantenido viva esa memoria y desempeñando un papel clave en la lucha por la verdad y la búsqueda de los desaparecidos. Gracias a esos grupos, la memoria puede convertirse en algunas ocasiones en una *memoria abierta*, en una *masa en red* que atrae a todos hacia el sentido de justicia (Jodelet, 1997).)

Como señala Valdez (2005), las agrupaciones de víctimas se enfrentan en muchos países al tránsito de rol: de portar en exclusiva la memoria durante tantos años, a legarla a la responsabilidad social. En esta transmisión intergeneracional y social de la memoria, los movimientos de víctimas de América Latina, la mayor parte de las veces liderados por mujeres, han convertido la lógica del afecto como motor de la búsqueda de los desaparecidos, en una

conciencia colectiva del valor de los derechos humanos; también se han abierto a otros espacios, como la lucha por la objeción de conciencia en el caso de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA).

### *Lucha contra la impunidad*

Según Garretón, hay una impunidad jurídica y otra moral; una impunidad histórica y otra social (2003). La impunidad jurídica es la falta de sanción, la política es la que hace que reconocidos represores puedan ser elegidos en cargos públicos; la impunidad moral es la que justifica a los perpetradores, y la impunidad histórica recoge como verdad la mentira oficial de los años de terror.

Este defensor de los derechos humanos, abogado de la Vicaría de la Solidaridad en esos años, señala que durante la dictadura ni un sólo recurso de hábeas corpus sirvió para encontrar a los desaparecidos. Mucha gente le decía que acumulaba papel; era el enorme y heroico ejercicio de seguir haciendo demandas, gestiones, denuncias, que los grupos de derechos humanos continúan multiplicando en América Latina. Esos recursos fueron luego parte de los materiales que sirvieron para la detención de Pinochet en Londres y las consecuencias que ese hecho ha tenido en Chile y toda América Latina.

Matarolo (2004), reflexionando sobre el caso argentino, plantea que la lucha contra la impunidad es el resultado de la fusión de por lo menos tres elementos claves: 1) el motor, que es el movimiento de derechos humanos, y el de afectados y familiares; 2) algunos jueces, fiscales y abogados que representan un pensamiento y una práctica jurídica de avanzada; y 3) sectores sociales diversos como periodistas, intelectuales y artistas que jugaron un papel muy importante, especialmente en el caso de los medios masivos, en la creación de una cultura democrática.

La lucha por la justicia es un camino lleno de obstáculos en el que familiares y víctimas tienen que enfrentar la peor parte, dada la falta de garantías para la investigación en países en los que existe una casi completa impunidad. Durante años en Guatemala el único caso investigado, juzgado y sentenciado favorablemente era el asesinato de Myrna Mack. En la actualidad unos pocos casos más han logrado abrirse camino en medio de gigantescas dificultades, como ha mostrado el juicio por el caso Gerardi. Esas condiciones suponen una enorme sobrecarga emocional, amenazas y nuevas formas de desprecio para los familiares por parte de quien tiene la responsabilidad de llevar adelante las investigaciones.

Un estudio reciente en Guatemala (Cabrera, 2004) sobre una masacre y las consecuencias para la comunidad de Xamán, que tuvo que enfrentar varios procesos judiciales en un contexto de impunidad, muestra que las personas directamente afectadas sufrieron mayores repercusiones negativas por participar en el juicio. Las víctimas directas tenían un comportamiento más evitante, mayores trastornos y creencias alteradas que aumentan el sufrimiento emocional, mientras que para los testigos el juicio tuvo esencialmente repercusiones positivas, pues les permitió reivindicar la injusticia del hecho con menor coste emocional. Globalmente la experiencia de impunidad suponía un impacto negativo muy importante aunque, a pesar de ello, las víctimas no perdían la esperanza de que habría justicia algún día.

En las sociedades en transición después de una dictadura o conflicto armado, la reconstrucción de la justicia no es sólo una cuestión que mira al pasado. La justicia está ligada

*Movimientos de víctimas de América Latina, liderados por mujeres, han convertido la lógica del afecto como motor de la búsqueda de los desaparecidos, en una conciencia colectiva del valor de los derechos humanos.*

*La lucha por la justicia es un camino lleno de obstáculos en el que familiares y víctimas tienen que enfrentar la peor parte, dada la falta de garantías para la investigación en países en los que existe una casi completa impunidad.*

a los problemas del presente y en ausencia de ella no se puede reconstruir la democracia. En los contextos de impunidad o culturas políticas autoritarias, como en los países mencionados de Centroamérica, la forma de responder a los problemas del presente corre el riesgo de seguir las pautas de las viejas recetas. Frente al aumento de la violencia social, en los últimos años se han aprobado leyes “anti-maras” para tratar de enfrentar la delincuencia; dichas leyes han sido denunciadas por las organizaciones de la sociedad civil como limitantes de los derechos

*La reconstrucción de la justicia no es sólo una cuestión que mira al pasado. Está ligada a los problemas del presente y en ausencia de ella no se puede reconstruir la democracia.*

humanos y generadoras de nuevas formas de impunidad. Mientras tanto, no se llevan a cabo procesos judiciales efectivos, la policía y algunos cuerpos de seguridad se encuentran infiltrados por las mafias, y el autoritarismo de la “mano dura” aparece como la solución y no como la causa del descrédito de la democracia.

Pero la delincuencia es un producto social de varios factores como la baja cohesión social, las desigualdades sociales, los régimes cuestionados de propiedad y la impunidad. El riesgo de las políticas de seguridad basadas en la militarización es que no tratan de buscar políticas integrales de seguridad y desarrollo, sino simplemente matar a los delincuentes. Favorecen así un clima social de impunidad y cambios legislativos que propician nuevas violaciones (Cuéllar, 2005). Puesto que desde esa visión la burocracia estatal no sirve para defender a la sociedad, se trata de armar a más soldados y policías, grupos privados o incluso a la población. Frente a esto se necesita cambiar la visión del problema delictivo dado que no hay política de seguridad sin una política social que rompa las fronteras de la exclusión de las que se alimenta, y recuperar la idea de comunidad con formas de participación comunitaria y planes de desarrollo locales.

### *Papel de las instancias judiciales*

La existencia de instancias judiciales independientes es una garantía para cualquier proceso democrático. Las experiencias analizadas revelan que en los contextos de transición se dan frecuentes movimientos de los viejos represores o nuevas élites políticas aliadas con ellos, para controlar los pocos mecanismos judiciales que puedan obstaculizar sus políticas. Tanto el caso de Menem en Argentina, para preparar los indultos a la junta militar; de Fujimori en Perú, para controlar la judicatura frente al autogolpe; y del gobierno del FRG de Ríos Montt en Guatemala, para facilitar su posible elección y evitar juicios por violaciones de derechos humanos o corrupción, en determinados momentos de los procesos analizados, los gobiernos han intervenido directamente para interferir en la acción de tribunales como la Corte Suprema o el Tribunal Constitucional que eran ajenos a sus propios intereses.

En Chile y Argentina, la asunción de los tratados internacionales sobre derechos humanos como parte de la legislación interna ha cumplido un papel muy importante para la activación de los mecanismos de justicia. Estos no pueden verse limitados por los términos de los códigos penales nacionales, las leyes de amnistía o por la jurisdicción militar. La experiencia de esos países pone de manifiesto la importancia de la legislación internacional sobre derechos humanos y la necesidad de mecanismos que conecten esos tratados con los mecanismos judiciales nacionales.

Según Barahona (2002), en Chile no fue la buena voluntad del ejecutivo lo que modificó el equilibrio a favor de la justicia, sino la jurisprudencia del Tribunal Supremo y los cambios que se empezaron a dar en él, más favorable a la causa de los derechos humanos a partir de los cambios de composición en 1999. El Tribunal empezó a cambiar su jurisprudencia argumentando que la legislación internacional tenía primacía sobre la amnistía y que una desaparición es un delito que permanece mientras no se encuentre el cadáver. Se designaron

jueces de dedicación exclusiva a los casos de violaciones de estos derechos y ministros de las Cortes de Apelaciones, lo que permitió investigar procesos largamente estancados; esto ha llevado a que 161 militares se encuentren detenidos y cerca de 300 juicios abiertos por desaparición forzada. A treinta años del golpe, la amnistía no se ha anulado ni derogado, la constitución de 1980 sigue con algunas modificaciones y varios amarras de la dictadura continúan vigentes. Y todavía después de 1990, el silencio y la represión de la libertad de expresión fueron frecuentes: cierre de dos periódicos y tres revistas de oposición, secuestro de libros y acusaciones contra periodistas por criticar a Pinochet.

*La asunción de los tratados internacionales sobre derechos humanos en la legislación interna han activado los mecanismos de justicia que no pueden verse limitados por los términos de los códigos penales nacionales, las leyes de amnistía o por la jurisdicción militar.*

En Chile también se siguen dando presiones para cerrar los procesos judiciales. La Unión Demócrata Independiente (UDI), partido que apoyó a Pinochet, en un esfuerzo por cerrar la transición, propuso indemnizaciones para quienes reconocieran la muerte presunta de un familiar, lo que permitiría cerrar los casos. Las Fuerzas Armadas reclaman la aplicación de la amnistía y mantienen su rechazo a la figura del secuestro calificado (Loveman y Lira, 2004). En enero de 2005, una decisión de la Corte Suprema de Justicia de Chile planteaba que los juicios de derechos humanos habían de ser agilizados y cerrar en seis meses sus causas, lo que hacía que las posibilidades de justicia se vieran drásticamente restringidas. Sin embargo, recientemente la Corte ha derogado ese acuerdo después de la respuesta contraria de los grupos de derechos humanos, agrupaciones de familiares y algunos políticos.

### *Políticas de reparación*

Según Magarrell (2004), las políticas de reparación responden a dos finalidades principales: primero, el reconocimiento de la dignidad y el estatus de las víctimas como tales, como personas y grupos merecedores del pleno respeto y goce de sus derechos. La otra finalidad es el establecimiento –en algunos casos por primera vez– de relaciones de confianza cívica y solidaridad con las víctimas. A través de las reparaciones, las víctimas ven una manifestación concreta de que tienen derechos y que serán respetados por sus conciudadanos y por el Estado mismo (De Grieff, 2005). El conjunto de las políticas orientadas a la reparación incluye modificaciones legislativas, programas específicos para un amplio abanico de necesidades, memoriales y conmemoraciones, además de la reparación económica y pensiones, de forma que se atiendan globalmente a los diferentes grupos de afectados<sup>10</sup>.

Como ya se señaló, en Chile y Argentina las políticas de reparación fueron acordadas por los primeros gobiernos de transición e implementadas, en cierta medida, con un consenso básico fuera de la confrontación política, aunque con muchas limitaciones. Contrariamente, en El Salvador se da una ausencia total de políticas de reparación hasta la actualidad, y en Guatemala se inició, después de seis años de la presentación del informe de la CEH, un programa aún incierto en medio de múltiples dificultades. Por su parte, en el Perú, las recomendaciones de la CVR y el Programa Integral de Reparaciones se encuentran en discusión en un contexto frágil, condicionado por la dinámica electoral y por la falta de asunción del informe por los partidos políticos. A pesar de que las víctimas del terrorismo de Sendero Luminoso, pertenecientes a las fuerzas armadas, tuvieron algunas políticas de reparación económica antes del trabajo de la

<sup>10</sup> En el caso de Chile estas políticas han incluido: Reparaciones económicas y pensiones para familiares de asesinados y desaparecidos, Programa de reconocimiento del exonerado político, Programa de reparación para los campesinos “exonerados de la tierra”, Restitución de propiedades o indemnización, Programa de Retorno (ONR), Medidas para los afectados por prisión y tortura, como el Programa PRAIS de salud o el Informe sobre Prisión y Tortura (2004) o el Informe de las FFAA sobre Mesa de Dialogo sobre los desaparecidos.

CVR, las víctimas civiles del terrorismo de agentes del Estado o de la guerrilla todavía están en la actualidad luchando por sus derechos.

El papel de los instrumentos internacionales en la activación de las políticas de reparación ha sido también importante. En Argentina, las recomendaciones de la CIDH a raíz de las demandas de las víctimas tuvieron un papel clave en la adopción de la política de reparaciones, incluyendo el certificado de desaparecido. Aunque se han dado también en algunos casos de Guatemala o Perú, las fuertes indemnizaciones y formas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana ante casos específicos en Chile, movilizaron también una política más activa de reparación en el ámbito nacional (Lira y Loveman, 2004).

Las sociedades civiles han cumplido un rol determinante para que los gobiernos asuman esas medidas, y para mantenerlas activas en contextos desfavorables. La reparación genera también actitudes diferentes entre las víctimas. En Chile y Argentina los familiares han enfrentado el dilema moral y psicológico entre aceptar la reparación, con el sentimiento de pérdida que conlleva, o no aceptarla sabiendo que mientras no haya investigación sobre el destino de los desaparecidos no se hará justicia con los perpetradores. En Argentina, las diferentes actitudes frente a la reparación o los procesos de exhumaciones llevaron incluso a una ruptura en el movimiento de las Madres de Plaza de Mayo (Valdez, 2005). Aunque en ninguno de los dos

*Los familiares han enfrentado el dilema moral y psicológico entre aceptar la reparación, con el sentimiento de pérdida que conlleva, o no aceptarla sabiendo que mientras no haya investigación sobre el destino de los desaparecidos no se hará justicia con los perpetradores.*

casos se dieron reparaciones colectivas, el impacto de esas políticas en el tejido comunitario es importante, especialmente en lugares donde hay un alto número de víctimas o en comunidades indígenas. En el caso de los mapuches según algunas investigaciones (Pérez et al. 1998) se ignoró el concepto de reparación indígena, se alteró la inserción de esas personas en la comunidad afectando negativamente las redes sociales aunque

implicara mejoras en sus condiciones de vida.

Si bien los gobiernos siempre responden a las demandas de reparación argumentando la falta de recursos económicos, es en realidad la voluntad política el factor determinante para la activación de esos procesos. Evidentemente países como El Salvador, Guatemala o Perú tienen un número de víctimas civiles mucho mayor que Chile o Argentina, y la mayor parte de ellas viven en condiciones de pobreza. Además, existe en su caso la necesidad de tener una perspectiva más comunitaria. Algo similar sucede también en Perú, donde las condiciones de pobreza hacen que el impacto del trauma sea mayor y se convierta en un recuerdo constante de lo que han perdido, lo que hace más evidente la necesidad de reparación.

Por último, estos países también enfrentan mayores dificultades en el proceso de identificación de personas beneficiarias. Por ejemplo, en Perú hay víctimas de violaciones de derechos humanos que anteriormente fueron perpetradores (como en el caso de miembros de organizaciones armadas que sufrieron tortura) y que tienen derecho a la reparación dado que en el derecho internacional de los derechos humanos el concepto de víctima no incluye referencia a los antecedentes de la persona afectada.

En otras ocasiones, algunas víctimas han sido obligadas a participar como perpetradores en el conflicto: es el caso de algunos ex miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de Guatemala; la política gubernamental de proporcionar indemnizaciones a los paramilitares, incluyendo a perpetradores, antes que atender el derecho a la reparación de las víctimas ha supuesto un nuevo impacto para estas. Además se ha producido un condicionamiento comunitario que ve en la posibilidad de apuntarse a diferentes “listas” un

camino para obtener apoyo económico para sus acuciantes necesidades familiares; de esta manera se altera el sentido de la reparación y se convierte en un ejemplo de clientelismo.

***Programa de Reparación Integral de Salud para las Víctimas de Violaciones de derechos humanos (PRAIS). Chile***

El PRAIS fue asumido por el ministerio de salud para proporcionar atención gratuita en salud y salud mental. Hasta diciembre de 2002 había inscritas 110.453 personas. El programa tiene un sistema de acreditación para su uso, en coordinación con las agrupaciones de víctimas. Si bien no hay datos sobre beneficios de salud general, hasta 2001 se habían realizado 32.640 consultas de salud mental. En 1998 se atendieron 6.528 personas; hubo 1.479 nuevos ingresos al programa y 19.323 prestaciones.

El número de beneficiarios aumentó cuando el programa ganó en credibilidad y tuvo una mayor difusión. Las demandas de atención aumentaron en situaciones específicas, como la aparición de fosas comunes, o la detención de Pinochet. Despues de los primeros años de funcionamiento, el programa se extendió a casos de violencia y maltrato familiar.

El PRAIS ha contado con un alto nivel profesional y técnico de los trabajadores dado que tenían experiencia previa con las organizaciones de víctimas y el trabajo de derechos humanos, a pesar de que le ha faltado una perspectiva más comunitaria en algunos casos. El programa ha estado sometido también a los avatares del proceso, con intentos de limitar su acción o campañas en su contra en medios de comunicación como si fuera un "privilegio". Las personas atendidas por el programa lo han evaluado de forma muy satisfactoria y hay presión de las organizaciones de derechos humanos para que se mantenga. Se necesita que se convierta en ley para que no esté sometido a los avatares de los diferentes gobiernos.

Guatemala cuenta con más de 400 exhumaciones de fosas comunes, pero estas se han llevado a cabo impulsadas por las organizaciones de derechos humanos, con apoyo de equipos forenses independientes, la Iglesia y las propias comunidades afectadas. Las exhumaciones cumplen un papel clave para la realización de ritos de duelo, especialmente en la cosmovisión maya, como una forma de reciprocidad con los ancestros y una reconstrucción de los lazos sociales y la solidaridad, además de la importancia que revisten en la recogida de evidencias, la demostración de la verdad de las víctimas y el seguimiento de las investigaciones. Sin embargo aún no hay una ley de exhumaciones que facilite estos proceso o les dé un marco legal específico. También en El Salvador y en Perú se necesitan medidas políticas en este sentido, dada la importancia de facilitar información sobre los procedimientos y proteger los lugares y los procesos de las amenazas del contexto local o de algunos agentes del Estado.

Las medidas simbólicas expresan la memoria colectiva sobre las violaciones de derechos humanos y marcan el camino para asumir la verdad y proporcionar apoyo a las víctimas. Suponen también una ruptura con los perpetradores y contribuyen a un cambio de clima social, siempre y cuando respondan a las demandas de las víctimas y no sean sólo una fachada. Por ejemplo, en el caso de Guatemala, el presidente Arzú decretó el 29 de diciembre el aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz como día de la Reconciliación, sin esperar siquiera a conocer el informe de la CEH; y dos meses después rechazó sus conclusiones. Por el contrario, en Chile, el presidente Alwyn realizó un acto de desagravio en el Estadio de Chile, campo de detención y lugar de las más terribles torturas, que supuso para mucha gente una catarsis colectiva y una muestra genuina de voluntad de ruptura con el pasado.

*Las medidas simbólicas expresan la memoria colectiva sobre las violaciones de derechos humanos y permiten asumir la verdad y proporcionar apoyo a las víctimas, siempre y cuando respondan a sus demandas y no sean sólo una fachada.*

### ***El papel preventivo de la memoria***

Según Páez, Pennebaker, & Rimé (1996) para que la memoria colectiva cumpla este papel:

Los hechos deben ser recordados de forma compartida y expresados en rituales y monumentos. Pero recordar hechos negativos siempre es doloroso y conmemoraciones idealizadas pueden estar muy distantes de la dura realidad vivida por los afectados.

Debe insertarse en el pasado y futuro del grupo. Deben recordarse los hechos, pero evitar que se reactiven las emociones de odio y agresión o que la memoria de victimización refuerce la venganza. En la medida de lo posible debe proponer objetivos comunes para “ellos” y “nosotros”.

Debe explicar y aclarar lo ocurrido dentro de lo posible. Debe conseguirse un acuerdo sobre los hechos básicos, aunque haya diferentes significados. Una definición y cuantificación clara de las víctimas permite evitar tanto la amplificación simbólica, como el negacionismo o relativismo.

Permite extraer lecciones y conclusiones para el presente.

Facilita dar un sentido y reconstruir lo ocurrido haciendo hincapié en los aspectos positivos para la identidad social. Esto no debe llevar a negar los aspectos negativos de la conducta del grupo.

Evita la fijación en el pasado, la repetición obsesiva y la estigmatización de los sobrevivientes como víctimas, así como una cultura de la victimización, que transforme a las víctimas en mártires justificatorios de acciones violentas posteriores.

Más allá de la reconstrucción de los hechos, la memoria constituye un juicio moral que descalifica éticamente a los perpetradores. Esta descalificación de hechos debe ser individualizada y evitar atribuir culpas colectivas, por ejemplo a toda una nación o grupo étnico.

La existencia de parques, conmemoraciones o monumentos no asegura que cumplan una función social o que sean formas de recuerdo efectivo respecto al duelo o la memoria. Para ello se necesita que respondan a las demandas de las víctimas y organizaciones sociales proporcionando espacios de participación. En Chile y Argentina se han llevado a cabo numerosos memoriales o monumentos, algunos impulsados por los gobiernos nacionales o locales, otros muchos llevados a cabo directamente por agrupaciones de víctimas o movimientos de derechos humanos.

En cambio en El Salvador, el Parque Monumento, inaugurado diez años después de la publicación del informe de la Comisión de la Verdad, ha sido una iniciativa de la sociedad civil y no ha contado con ningún apoyo del gobierno, que ha mostrado desinterés y desprecio por la memoria de las víctimas. Tampoco en Guatemala las autoridades han facilitado la realización de memoriales, aunque el gobierno declaró como Día de las Víctimas el día de presentación del informe de la CEH. Sin embargo existen muchas iniciativas locales como el museo de Rabinal llevado a cabo por la propia comunidad, y la Iglesia forró la fachada de la Catedral de la ciudad de Guatemala con los nombres de las víctimas y comunidades recogidas en el informe REMHI.

Algunas acciones simbólicas constituyen hitos que impactan el ámbito nacional, como el Parque de la Memoria en el Río de la Plata en Argentina, lugar al que fueron arrojados muchos de los desaparecidos. Las asociaciones de víctimas han hecho hincapié en que esas formas de conmemoración sean una afirmación de la vida, un recuerdo de sus familiares y una reivindicación de los ideales por los que lucharon. Las autoridades tienen que ser sensibles a esas demandas y facilitar los trámites legales y administrativos para la adecuación de las formas de conmemoración al tiempo y al proceso de las víctimas, evitando las demoras interminables que terminan generando frustración o cuestionamiento de su sentido en el proceso de duelo.

Los gestos presidenciales pueden ser también iconos que muestren esa ruptura simbólica, como el hecho de descolgar públicamente los retratos de generales comprometidos en la

represión en Argentina. Pero más allá del símbolo tienen que plasmarse en acciones concretas. En la actualidad, los debates sobre el futuro Museo en la sede de la Escuela de Mecánica de la Armada muestran la necesidad de convertir los lugares símbolo de represión en espacios para la memoria, y la importancia de que agrupaciones y coaliciones sirvan de interlocutores para que las políticas del Estado respondan realmente a las necesidades de las víctimas y las demandas éticas de la lucha por los derechos humanos.

### *Los archivos de la memoria*

Los archivos y documentación sobre las violaciones de derechos humanos constituyen un testimonio colectivo de la violencia y una fuente de información sobre las prácticas represivas. Para los familiares y víctimas funcionan como llaves de la memoria que permiten reconstruir un fragmento de sus vidas; sirven para asignar responsabilidades a los perpetradores de las violaciones y son una posibilidad de encontrar pruebas para realizar nuevas investigaciones. Los archivos pueden ser considerados como *lugares de historia*, con soportes documentales para *aprender*, así como los monumentos son *lugares de memoria*, para *recordar* (Da Silva Catela, 2002).

*Los archivos y documentación sobre las violaciones de derechos humanos constituyen un testimonio colectivo de la violencia y una fuente de información sobre las prácticas represivas.*

Los Archivos del Terror en Paraguay han sido una fuente documental de primera mano para tener pruebas directas en el juicio sobre la operación Cóndor. Los archivos de la represión sólo han venido a confirmar los testimonios de víctimas e investigaciones de derechos humanos. Sin embargo, las estructuras del Estado no han abierto la mayor parte de las veces sus propios archivos para buscar información de los desaparecidos, argumentando motivos de seguridad nacional o la inexistencia de los mismos. En Guatemala, después de la publicación del informe de la CEH, aparecieron 183 fichas de detenidos-desaparecidos por los aparatos de inteligencia militar del Estado que fueron documentos desclasificados por el gobierno de EEUU. En ellas se daban detalles de donde fueron capturados y se incluía en clave su fatal destino o información tergiversada (“fue 300”; fue “liberado”)<sup>11</sup>.

En países como Chile y Argentina, tanto los archivos de organizaciones de derechos humanos como de las comisiones de la verdad se han convertido en parte del patrimonio colectivo. En El Salvador y Guatemala, en cambio, los archivos de las comisiones se encuentran en Nueva York y no pueden ser consultados por los familiares hasta dentro de varias décadas. Sólo los archivos del proyecto REMHI, auspiciado por la Iglesia Católica, o los de Tutela Legal en El Salvador, pueden ser un referente en el país, aunque se plantean problemas importantes de conservación y uso público. Por su parte en Perú, los archivos de la CVR están bajo custodia de la Defensoría del Pueblo, pero aún falta un desarrollo legal y material que facilite los procesos de consulta.

### *Procesos de reconciliación a nivel local*

Los procesos locales de (re)conciliación tienen lógicas y dinámicas diferentes según el contexto o las diferencias culturales. La atención a los procesos locales debe estar presente desde el momento de la investigación de la verdad hasta las propuestas de reparación o reconciliación.

<sup>11</sup> En el momento de su aparición su veracidad fue rotundamente negada, pero posteriormente el Estado lo aceptó como verídico en la solución amistosa ante la CIDH en el caso de la desaparición forzada del escritor y maestro Luis de León Díaz.

Cuando empezamos el proyecto REMHI en Guatemala, algunos dirigentes comunitarios nos dijeron: la guerrilla y el ejército ya van a firmar la paz, pero ¿y nosotros qué?, ¿qué pasa con toda la división y el daño que queda dentro de las comunidades? Las actitudes y creencias que sostienen los conflictos violentos expresados en discriminación, racismo, sexismo e ideologías rígidas o sectarias, se extienden generalmente a través de la comunidad, y deben ser abordadas a un nivel amplio.

Los procesos de reconciliación desde abajo son más importantes en lugares donde ha habido mayor implicación del tejido social y enfrentamientos dentro de las propias comunidades, como en Guatemala y Perú, donde tuvieron mayor relevancia los grupos paramilitares (PAC y Rondas campesinas), ataques directos a las formas de vida comunitaria y fenómenos de convivencia víctimas-perpetradores en la actualidad.

Esas implicaciones locales también se han dado en otros conflictos como en el caso de

*Los procesos locales de (re)conciliación tienen lógicas y dinámicas diferentes según el contexto o las diferencias culturales.*

Sudáfrica; según Van der Merwe (1998), muchas víctimas estaban de acuerdo en que el *apartheid* fue el elemento central causante de su victimización, pero sus experiencias implicaban a diferentes actores locales cuyas responsabilidades creían que deberían individualizarse. Tener un contexto en el que su victimización personal

cobrara más sentido ayudó, pero no anuló la necesidad de hacer frente a rencores personales y a las relaciones interpersonales afectadas por la victimización. “*Querían saber si su vecino, cuya implicación sospechaban, realmente trabajaba para (o estaba manipulado por) la policía. Ver diariamente a esa persona en la calle sin saber si debían saludarla o no, era, por ejemplo, algo que alteraba su existencia diaria, y, por tanto, una preocupación inmediata para muchos de los entrevistados*” (CVR Sudáfrica). Cuando el tejido comunitario ha quedado destruido por un largo periodo de conflicto, las sospechas, el miedo y el resentimiento sobre acciones y vinculaciones anteriores tienen que despejarse para reconstruir la red de relaciones interdependientes.

Algunas víctimas pueden necesitar una interacción personal con el agresor, pedirle cuentas y el reconocimiento de su responsabilidad; o algunos agresores, la necesidad de disculparse ante sus víctimas. Otras víctimas pueden preferir odiar a un sistema que les ha hecho daño antes que a personas concretas que estuvieron implicadas en los hechos. Si bien esos esfuerzos constituyen anhelos de humanizar una relación, de negar las categorías y estereotipos que propiciaron las divisiones del pasado, no son tan generalizados como se piensa; el hecho de que no se den no tiene por qué impedir el desarrollo de un proceso que permita restablecer la convivencia sobre la base del respeto a los derechos humanos.

En los casos de desplazamientos masivos como los vividos en Guatemala y Perú, es necesario tomar en consideración a las familias afectadas pero también cambiar la actitud de las poblaciones de acogida que frecuentemente han sido sometidas a la propaganda militar y que pueden comportarse influidas por los estigmas étnicos o políticos. Por ejemplo, en los procesos de retorno de comunidades refugiadas de México a Guatemala, fue muy importante el trabajo pedagógico realizado por organizaciones populares, grupos de derechos humanos e iglesias, para favorecer una actitud de acogida a los refugiados, que eran considerados por el ejército como población hostil y acusados de subversivos en muchas comunidades.

La forma en que esta problemática pueda tratarse, de una manera más o menos abierta, depende del contexto local. El miedo puede hacer que la gente prefiera ser más reservada, especialmente cuando algunas de las condiciones que dieron origen a la violencia siguen manteniéndose. Por ejemplo, en el caso del proyecto REMHI, con un fuerte componente de trabajo en las comunidades mayas, la gente quería que se publicaran todos los nombres de los

perpetradores, pero en algunos casos los *animadores* recomendaron prudencia<sup>12</sup> dada la gran cantidad de victimarios que seguían teniendo poder de coacción en las comunidades.

En su análisis de los procesos locales en Ayacucho, Theidon (2003) plantea que cuando la CVR inició su trabajo, algunos procesos de reconciliación comunitaria estaban ya en marcha o se habían llevado a cabo debido a la necesidad de reconstruir la convivencia aun en un contexto de violencia. Señala asimismo que fueron más fáciles donde se dieron puntos de quiebre entre la población y Sendero Luminoso; pudieron realizarse procedimientos de reintegración de acuerdo a la lógica local y el papel del Estado fue menos represivo. También analiza cómo los estigmas de la guerra siguen estado presentes años después, dado que en la zona norte se han acortado algunas distancias con el Estado, aunque la pobreza sigue siendo aguda, pero en el centro-sur las comunidades fueron tildadas de zonas rojas y esa historia confiere un estigma hasta el día de hoy.

Las reflexiones desde el ámbito local pueden implicar también necesidades de cambio en la representación del conflicto. Según Theidon, en Perú el discurso de la “inocencia” paraliza el proceso de reconciliación en el país. Mientras no haya un espacio discursivo para hablar de por qué tantas personas apoyaron a Sendero y siguieron simpatizando aun bajo la represión militar, habrá una historia reprimida que irá generando rencor en esta zona, aunque probablemente tiene efectos más globales en la consideración de los derechos humanos.

Siguiendo esta reflexión, hay una diferencia importante entre derrota militar e ideológica: la segunda no se logra con las armas, sino con transformaciones estructurales y diálogo. La reconciliación con el Estado es una tarea pendiente en aquellas comunidades arrasadas por las fuerzas armadas y está varios pasos por detrás de los procesos que se han elaborado en muchas comunidades (Condecop, 2004). Por parte de ambos bandos, reconocer su responsabilidad, pedir perdón por la brutalidad hecha en nombre del Estado o para derrotarlo, es una condición básica para la reconstrucción del tejido local.

#### **Justicia y reparación en las formas de violencia sexual**

En medio de las dictaduras o conflictos armados la violencia sexual especialmente contra las mujeres ha sido frecuente, cuando no sistemática, sobre todo por las “fuerzas del orden”. Tanto los relatos de tortura recogidos en el Informe sobre Prisión y Tortura en el caso de Chile, como la CEH en Guatemala o el informe de la CVR de Perú han puesto de manifiesto su frecuencia, la invisibilidad y el estigma asociados.

El conocimiento de la situación y la posibilidad de hablar abiertamente de estas cuestiones es parte de los aspectos que pueden ayudar a enfrentar el estigma, pero estos procesos tienen que tener en cuenta la perspectiva de las víctimas para evitar el riesgo de una nueva victimización. Esto dificulta la reintegración de las mujeres, también el acceso a la justicia o la reparación, dado el impacto que las revelaciones pueden tener en su medio social o familiar y la ausencia de mecanismos de investigación adecuados en muchos de los sistemas judiciales.

Se necesita articular formas de apoyo e investigación que tengan en cuenta además las especificidades culturales, la labor de mediadoras comunitarias y personas de confianza, y el manejo de las denuncias protegiendo a las víctimas.

En algunos lugares esos procesos se han dado en las comunidades donde se encuentra la mayor parte de la gente afectada, o permanecen aún heridas muy abiertas en la convivencia con

*En los casos de desplazamientos masivos es necesario tomar en consideración a las familias afectadas pero también cambiar la actitud de las poblaciones de acogida que frecuentemente han sido sometidas a la propaganda militar y que pueden comportarse influidas por los estigmas étnicos o políticos.*

<sup>12</sup> Los animadores son catequistas o agentes de pastoral locales que constituyeron una red de cerca de 600 personas para animar a la gente a dar sus testimonios, entrevistaron a los testigos y sistematizaron la información de sus comunidades.

victimarios que no han asumido las responsabilidades y que siguen teniendo la capacidad de coaccionar a las comunidades, como en el caso de Guatemala.

El proyecto REMHI consideró desde el primero momento la importancia de devolver la memoria a las comunidades como una forma de hacer un trabajo comunitario que ayudara a la reintegración social. Cuando se empezaron a recoger testimonios en Chicoj, mucha gente quiso dar a conocer su historia de forma pública, pero también compartirla con otras comunidades con las que se encontraban enfrentadas o distantes a consecuencia de la guerra, como una forma de hacer un proceso de reconciliación local. En otros lugares, hablar de lo que pasó llevó también a denunciar cementerios clandestinos, a realizar ceremonias como en Sahakok (Alta Verapaz), en donde los ancianos soñaron una cruz en lo alto del cerro donde habían quedado sin enterrar tantos de sus hermanos. Veintiocho comunidades se organizaron para llevar a cabo ese sueño. En la montaña, además de sus restos, quedaron escritos entonces los nombres de novecientas diecisésis personas que la gente había ido recogiendo. Las experiencias de diferentes regiones como Quiché, San Marcos o Alta Verapaz, ha generado numerosas ejemplos y materiales pedagógicos para acompañar estos procesos.

### *El papel de las iglesias*

El papel de las iglesias, especialmente la Iglesia Católica, ha sido muy relevante en diferentes momentos de las dictaduras o conflictos armados en los cinco países. Y en muchas situaciones totalmente contradictorio. Mientras en Chile la Vicaría de la Solidaridad y la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) constituyan un referente clave en la resistencia contra la dictadura y el apoyo a las víctimas, en Argentina algunos obispos legitimaban la dictadura y hasta bendecían los vuelos de la muerte. Mientras en Perú el obispo de Ayacucho rechazaba las denuncias de derechos humanos en los momentos de mayor violencia, en Guatemala, las oficinas de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG) y Tutela Legal, en El Salvador, fueron durante años una referencia fundamental para la denuncia y el acompañamiento a las víctimas.

En la mayor parte de los lugares la Iglesia Católica estuvo dividida con posiciones contradictorias sobre el respeto a los derechos humanos. Por ejemplo en Guatemala, en los años setenta, el arzobispo de Guatemala negaba el apoyo a muchas víctimas y por otra parte, miles de catequistas y varios sacerdotes y monjas fueron asesinados por el ejército. Pero incluso en lugares donde la posición de la jerarquía fue más insensible frente a las demandas de las víctimas, hubo sectores muy importantes como la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) de Perú, la Confederación de Religiosos de Guatemala (CONFREGUA) o el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) de Argentina, que han sido agentes clave en el movimiento de derechos humanos, mostrando no sólo las contradicciones internas de la jerarquía, sino también el enorme dinamismo y compromiso de las comunidades y cristianos de base en América Latina. A pesar del enorme impacto negativo de algunas sectas evangélicas en muchos países, legitimando incluso en Guatemala la práctica contrainsurgente, otras iglesias evangélicas han tenido un papel importante en el apoyo a las víctimas en Guatemala o Perú.

El apoyo de esos sectores de la Iglesia Católica se ha canalizado a través de diversas acciones relevantes como publicaciones e informes que se convirtieron en referencia obligada; oficinas de derechos humanos cuyas denuncias impulsaron las demandas de verdad y justicia; experiencias de apoyo psicosocial y protección a las víctimas y familiares, o documentación y archivos sobre las violaciones de derechos humanos. La mayoría de esas experiencias cumplieron un papel fundamental durante las dictaduras o los primeros años de transición y luego desaparecieron. Otras siguen activas como parte del movimiento de derechos humanos

como el SERPAJ en Argentina, o buscan su papel en medio de los nuevos desafíos como CEAS en Perú, ODHAG en Guatemala y Tutela Legal en El Salvador.

### *Efectos saludables de la justicia*

La justicia ha mostrado tener efectos contra la desmemoria. Los militares chilenos recuperaron la memoria cuando Pinochet estuvo detenido en Londres, y plantearon la posibilidad de entregar información a cambio de confidencialidad en las fuentes. Como ya se señaló, una buena parte de esa información fue poco fiable y otra demostró que los restos de los detenidos desaparecidos fueron removidos para ocultar las pruebas; pero también permitió probar que el pacto de silencio entre los miembros de las fuerzas armadas sólo puede quebrarse si hay presión de la justicia<sup>13</sup>.

*La justicia ha mostrado tener efectos contra la desmemoria.*

El proyecto REMHI recogió testimonios de oficiales de inteligencia que señalaban que, como parte del entrenamiento, se veían videos de los juicios a la cúpula militar argentina, recalando la importancia del pacto de silencio para que eso no pasara en Guatemala.

También la detención de Pinochet liberó al sistema judicial del miedo, mostrando que era posible juzgar los crímenes de lesa humanidad y que eso tenía efectos saludables para el sistema político y el clima social en Chile, a pesar de que en los primeros meses se produjo una mayor polarización que mostraba las fracturas existentes todavía (Sepúlveda, 1998). Sin embargo, los efectos de esta justicia universal, incluyendo otras sentencias –contra el capitán Astiz en Francia, por ejemplo– fueron más allá y ayudaron a activar procesos judiciales en Argentina, en un contexto de deslegitimación creciente y declaraciones públicas del ejército de ruptura parcial con el pasado. De la misma manera, las demandas internacionales contra represores guatemaltecos llevaron en 2004 a la orden de detención del exministro de gobernación Donaldo Álvarez Ruiz, que se encontraba en México, o del exgeneral Romeo Lucas en Venezuela.

La posibilidad de juzgar a los poderosos sin provocar el hundimiento del régimen político es una señal de salud de la democracia. Una encuesta de diciembre de 1998 mostró que el 71% de los chilenos no se sentían afectados por la detención de Pinochet; un 66% no creía que la democracia estuviese en peligro, cuestionando la estrecha visión de que la democracia necesita subordinarse al acomodo de los grupos no democráticos en las instituciones.

*La posibilidad de juzgar a los poderosos sin provocar el hundimiento del régimen político es una señal de salud de la democracia.*

En el caso de Perú, el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas militares, a pesar de ser una práctica sistemática en determinados momentos del conflicto, no se ha dado y más bien se plantean como formas de respuesta o “excesos” frente a la actuación de Sendero Luminoso. Los primeros casos que la CVR llevó a la justicia como parte de su mandato, se encontraron con una respuesta corporativa que se negaba a facilitar la investigación de fosas comunes. Sin embargo, aun en medio de fuertes presiones, se están empezando a realizar exhumaciones en algunos centros de detención.

En El Salvador la amnistía ha bloqueado el camino de la justicia: no se han abierto procesos ni se han llevado a cabo investigaciones. El Salvador firmó la competencia de la Corte Interamericana en 1995 con la excepción de la investigación de hechos del pasado. El primer caso de violaciones de derechos humanos que ha llegado a la Corte Interamericana fue juzgado

<sup>13</sup> Lo mismo ha sucedido recientemente con el exgeneral Contreras, jefe entonces de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y encarcelado en la actualidad que proporcionó recientemente a los jueces información inédita de 580 desaparecidos, aunque estas revelaciones tienen que ser aún examinadas.

doce años después de la firma de la paz. La sentencia sobre la desaparición de las niñas Serrano Cruz, a pesar de que la Corte no se posicionó sobre la propia desaparición debido a los límites de la firma del tratado señalados, condena al Estado a investigar el destino de las niñas desaparecidas, la reparación a los familiares y el reconocimiento público de los hechos por parte del gobierno salvadoreño, abriendo así las puertas para futuras investigaciones.

La jurisdicción universal no depende de la nacionalidad del delincuente, ni del lugar donde tuvo lugar el delito. En los últimos años las redes internacionales de derechos humanos han cumplido un papel importante en superar los obstáculos nacionales y las componendas de las élites políticas. Las experiencias analizadas muestran el eclipse de una visión del derecho internacional basada en la soberanía nacional y la importancia de que la legislación interna responda a lo plasmado en los acuerdos internacionales (Roht-Arriaza, 2002).

### **A modo de conclusión...**

Existen muchas diferencias entre los países considerados debido a su historia previa, características del conflicto armado o dictadura, nivel de institucionalidad, poblaciones afectadas, pero también similitudes revelantes que al margen del interés comparativo, pueden constituir un estímulo para organizaciones y procesos de otros países. Así como el caso Pinochet activó demandas internacionales en América Latina y en países de otros continentes contra conocidos represores, el papel de los programas de reparación, las acciones directas o la construcción de coaliciones y alianzas, son experiencias que pueden ser útiles en diferentes contextos.

Las políticas de verdad y justicia están constituidas por un sinnúmero de pequeñas acciones y sujetas a procesos de largo recorrido. Los problemas que en un momento de la historia quedan

*Las políticas de verdad y justicia tienen que ver con los fundamentos éticos y la reconstrucción de una identidad colectiva y con el trato justo de todos los ciudadanos en una democracia.*

fuerza de la agenda, ya sea por falta de voluntad política o por la presión militar, luchan por reinsertarse más adelante y pueden lograrlo si hay un fuerte movimiento de derechos humanos que sigue poniéndolo encima de la mesa.

Para que se produzca una democratización en los países centroamericanos mencionados es preciso poner fin a las arraigadas tradiciones militaristas, la impunidad del ejército y el carácter excluyente del propio Estado frente a las grandes mayorías de la población (Cuéllar y Mack, 2005). Eso supone la subordinación del poder militar al poder civil, la reforma de las instituciones judiciales y de la policía, entre otras. Tanto en El Salvador y Guatemala como en Perú se ha dado un “autoritarismo socialmente constituido” (Hamber, en Seider, 2003), en el que un amplio abanico de actores políticos y económicos considera el abuso arbitrario del poder y la violencia como aceptable, por parte de quienes se consideran a sí mismos por encima de la ley (Seider, 2003).

*Es necesario una visión estratégica que combine las acciones directas, el trabajo jurídico, las alianzas y la presión política así como el trabajo internacional en el campo de los derechos humanos para conseguir democracias más profundas y políticas de verdad y justicia que ayuden a transformar las sociedades.*

En los contextos de transición, las viejas élites tratan de bloquear el proceso. Cuando las voces predominantes en la transición son las de los actores del conflicto y no las de la sociedad civil, se corre el riesgo de centrarse en las justificaciones y apreciaciones morales de sus actos, en lugar de asumir sus responsabilidades y procurar los cambios institucionales necesarios.

En este largo camino hay avances significativos que fortalecen los procesos de reconciliación y democratización, como las experiencias de introducir en la legislación interna los tratados internacionales. También hay oportunidades históricas que

pueden cambiar en un determinado momento la tendencia hacia posibilidades insospechadas en ese momento, como ocurrió con la detención de Massera o Pinochet.

Los cinco casos analizados en este libro muestran la importancia de una visión estratégica que combine las acciones directas, el trabajo jurídico, las alianzas y la presión política así como el trabajo internacional en el campo de los derechos humanos para conseguir democracias más profundas y políticas de verdad y justicia que ayuden a transformar las sociedades.

Las políticas de memoria no tienen por sí solas la fuerza para democratizar un país, pero son un instrumento muy importante para ello. Las iniciativas llevadas a cabo por organizaciones de familiares, afectados y grupos de derechos humanos han generado mayor movilización social, negado la cultura del silencio y el miedo y contribuido a exigir sus derechos; pero también han acumulado frustración y desesperanza cuando no han tenido apoyo suficiente o los sistemas políticos, a pesar del componente electoral, siguen siendo impermeables a la voluntad de la población y a la ética de respeto a los derechos humanos.

Como puede verse en los estudios incluidos, los intentos de hacer frente al pasado en América Latina han estado determinados por el legado de la represión, limitaciones legales heredadas y la actitud del poder judicial, así como por la fuerza del movimiento de derechos humanos, relaciones entre partidos políticos y organizaciones de derechos humanos. La experiencia muestra que la manera en que las primeras autoridades elegidas democráticamente se enfrentan con el pasado, junto con la fuerza relativa del movimiento de derechos humanos, establecen el programa para la posterior evolución.

La reconciliación con el pasado puede tener significados diferentes. Según Barahona de Brito (2002), para los supervivientes y familiares significa superación del trauma, miedo y pérdida. Para los que antaño participaron en la lucha armada, significa reintegración social y reconsideración de sus posibilidades. Para los jóvenes que no vivieron directamente la represión, recordar el pasado significa tratar de entender lo que hizo la generación de sus padres y cómo fue posible ese nivel de violencia. Para los hijos de los desaparecidos, las políticas de memoria pueden tener que ver con la recuperación de la dignidad de los ideales por los que lucharon sus padres. Y los represores, sus hijos y aliados, también tienen que reconciliarse con el pasado, someterse a la sanción social y enfrentarse a sus propios prejuicios y justificaciones ideológicas. Las encuestas también muestran esas diferentes actitudes sociales<sup>14</sup>. Las políticas de verdad y justicia tienen que ver con los fundamentos éticos y la reconstrucción de una identidad colectiva y con el trato justo de todos los ciudadanos en una democracia.

Las políticas de memoria y justicia han jugado un papel fundamental en Chile y Argentina respecto a estos procesos de democratización aunque exceden el ámbito de las mismas. En Guatemala, un amplio sector de la sociedad civil impulsó la agenda de la verdad con la firma de la paz y en ese camino ha sufrido un alto coste en términos de represión y amenazas en un contexto de impunidad. Los pequeños logros, en términos comparativos con otros países, se

*Las políticas de memoria no tienen por sí solas la fuerza para democratizar un país, pero son un instrumento muy importante para ello.*

*Las políticas de verdad y justicia tienen que ver con los fundamentos éticos y la reconstrucción de una identidad colectiva y con el trato justo de todos los ciudadanos en una democracia.*

<sup>14</sup> En el caso de Chile, 30 años después del golpe militar, una encuesta de la Fundación Futuro señalaba que el 87% consideraba que pese al tiempo transcurrido el país no se había reconciliado. De ellos un 42,8% reclamaba que se conozca toda la verdad y se haga justicia, mientras un 17,2% quería “borrón y cuenta nueva”; el 13,2% que los ofendidos perdonaran a los ofensores, que se conozca la verdad un 13,2%, un 6,8% que se haga justicia, un 5% que se necesitan mayores compensaciones a las víctimas, y que ya no estén los protagonistas de los hechos un 4,5%. En otra reciente encuesta (*¿Qué pensamos los chilenos a 30 años del golpe militar? (2003)*) después de la publicación del informe sobre Tortura y Prisión Política, el 84% de los encuestados creía que las instituciones involucradas en las violaciones a los derechos humanos deberían pedir perdón, contra un 12% que opina que no deberían hacerlo.

deben sólo al esfuerzo de la sociedad civil y no a las políticas institucionales; se necesitan reformas estructurales profundas y considerar la agenda de derechos humanos como parte ineludible de la democratización.

En El Salvador, a pesar de la mayor fuerza de la izquierda, las políticas del pasado se han encontrado bloqueadas hasta ahora. Mientras las organizaciones de derechos humanos tratan de abrir el espacio, se han dado algunos procesos de exhumaciones o la búsqueda de jóvenes desaparecidos que ha sido llevada a cabo por la propia sociedad civil sin ninguna colaboración del Estado; con ello se ha demostrado tanto la insensibilidad de los políticos como la persistencia de las organizaciones de familiares de desaparecidos y grupos como Pro-Búsqueda. Los pequeños pasos y formas de coordinar acciones por parte de la sociedad civil necesitan apoyo para convertir las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, aunque sea doce años después, en parte de la agenda nacional.

En Perú, el trabajo de la CVR muestra la importancia de ocupar los espacios que se abren en la transición con demandas que permitan la participación social y las políticas de memoria y reparación; pero también, que los factores de crisis del autoritarismo, más centrados en la corrupción del gobierno de Fujimori que en la conciencia de las masivas violaciones de derechos humanos, incidan en la posibilidad de que esa verdad sea asumida por los partidos políticos implicados en la represión. En la actualidad existe el riesgo de alianzas entre sectores militares, políticos y económicos poderosos para cerrar el espacio del trabajo sobre la verdad. Sin embargo, el crecimiento del movimiento de las víctimas, la acción de las organizaciones de derechos humanos y algunos aliados en el sector judicial, medios de comunicación o sectores políticos progresistas, pueden impulsar esa agenda a mediano plazo a pesar de las coyunturas electorales.

Quienes se ven señalados por las comisiones de la verdad reaccionan frecuentemente negando la realidad, acusando a las comisiones de manipular la historia como en El Salvador, o incluso con intentos de reescribirla como se está dando por parte de algunos sectores militares y periodísticos en Guatemala.

El análisis de las experiencias de los cinco países muestra que habitualmente no se dan cambios sustanciales por parte de sectores con mayor poder en el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos y sus responsabilidades, incluso después de los trabajos de las comisiones de la verdad. La actitud hacia la reconciliación de estos sectores está íntimamente relacionada no sólo con su insistencia en la negación y el olvido, sino con su resistencia a la democratización. Incluso en los países en los que la actitud de la opinión pública ha sido más favorable, como Argentina, no se ha generado necesariamente simpatía o nuevas adhesiones al movimiento de derechos humanos (Valdez, 2005); y en Chile, algunos sectores sólo han empezado a reconsiderar el apoyo a Pinochet después de su detención y especialmente después de la demostración de su corrupción.

Asumir la verdad y construir una democracia es un largo camino que necesita acciones congruentes en una misma dirección, pero esas acciones tienen que estar también apoyadas por la comunidad internacional en base a las amplias experiencias acumuladas sobre la importancia de la justicia y el respeto a los derechos humanos en la construcción de una democracia sostenible.

### *Mirando hacia el futuro, la reconciliación plantea algunos desafíos*

Respecto a los grupos de derechos humanos, es necesario que mantengan activa la agenda de las violaciones en todos los países analizados, a pesar de los esfuerzos de muchos gobiernos por cerrar las políticas respecto al pasado. Al mismo tiempo deberán concentrarse en los problemas

actuales relevantes para los procesos de democratización, evitando delegar excesivamente en los partidos políticos u otras formas de representación institucional. Por ejemplo, en Argentina, el movimiento de derechos humanos y la experiencia de resistencia frente a la dictadura tuvo una gran incidencia en la búsqueda de salidas políticas a la crisis de legitimidad tras la caída del gobierno De la Rúa o Duhalde, activando un bagaje de movilización social en respuesta a los nuevos problemas sociales.

Como señala Domínguez (2005), las lecciones del pasado tienen implicaciones para el futuro y los problemas actuales, lo que significa también una apertura del trabajo de derechos humanos hacia los derechos económicos y sociales y hacia la superación del falso dilema entre seguridad contra libertad, que puede ser utilizado para criminalizar la protesta social como está sucediendo en la actualidad en muchos países.

Tanto las experiencias analizadas en este libro como las nuevas formas de conflictos internacionales se enfrentan ahora a nuevos desafíos. ¿Qué significa la reconciliación en el nuevo escenario internacional de “guerra contra el terrorismo”? ¿Podrían darse los procesos de paz de Centroamérica en el escenario internacional actual? ¿No son estos nuevos escenarios una versión de los viejos paradigmas de la guerra o de doctrinas como la de Seguridad Nacional? Mientras se tratan de desarrollar procesos tendentes a la negociación y reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia en el escenario internacional aparecen “nuevos enemigos” y se resucitan algunas viejas recetas<sup>15</sup>.

Los desafíos no se plantean sólo en las experiencias que aborda este estudio, también tienen implicaciones en la situación que están viviendo otros países en América Latina. Los procesos de Paraguay, que hace poco tiempo ha iniciado una Comisión de la Verdad en medio de enormes dificultades. De Colombia, que en medio de la guerra se enfrenta a los desafíos de la impunidad en los procesos de desmovilización de grupos paramilitares afines al Estado y la necesaria perspectiva de buscar salidas políticas al conflicto armado interno. Las revueltas sociales que han tenido lugar en los últimos tiempos en países como Bolivia o Ecuador, con graves crisis de legitimidad política. Los fenómenos de polarización social vividos en Venezuela, que tuvieron su punto álgido en el golpe de Estado, pero que suponen la expresión de una polarización social más amplia, no sólo política sino con un fuerte componente de clase social. Los pasos del nuevo gobierno de Uruguay después de años de presión militar y la falta de compromiso político de los gobiernos anteriores en la búsqueda de la verdad. La situación de México, visibilizada internacionalmente a raíz del alzamiento zapatista, donde las organizaciones de derechos humanos plantearon al gobierno el establecimiento de una Comisión de la Verdad que finalmente promovió la creación de una fiscalía de derechos humanos. O la agenda siempre postergada en Brasil, donde las organizaciones de derechos humanos y de familiares lograron algunas medidas de reparación pero no un acceso a la justicia.

Aunque cada proceso sea diferente, los ejemplos que aquí discutimos son espejos en los que mirarse en la experiencia de los otros como iguales: pueden ayudar a tomar conciencia de las similitudes y diferencias, también de los factores de crisis, fracasos y experiencias positivas para otros países de América Latina que se enfrentan, en los últimos años, a los desafíos de las políticas respecto a las violaciones de derechos humanos y su influencia en los procesos de democratización.

*Los desafíos no se plantean sólo en las experiencias que aborda este estudio, también tienen implicaciones en la situación que están viviendo otros países en América Latina.*

<sup>15</sup> Según Amin Maalouf (1997), las expresiones extremas son un bálsamo para las heridas y los movimientos islamistas no son un producto del Corán o de la historia de quince siglos del Islam, sino producto de las tensiones sociales actuales. Plantea que se puede entender mejor el integrismo leyendo treinta páginas sobre colonialismo que diez voluminosos libros sobre historia del Islam. La globalización hace también que haya millones de personas desconcertadas para elegir entre afirmar a ultranza su identidad o perderla por completo, entre el integrismo y la desintegración.

Reconciliación y democracia son procesos largos –sometidos a contradicciones políticas y sociales– que incluyen una amplia gama de acciones orientadas a las reformas institucionales como la desmilitarización, las reformas policiales efectivas, y el funcionamiento de una justicia independiente, con capacidad de acción no solo frente a las violaciones del pasado sino a las necesidades del presente. Requieren asimismo, el reconocimiento de la verdad y de las víctimas como parte de una memoria colectiva clave para la prevención. A pesar de las dificultades inherentes a estos procesos, el estudio muestra también que los cambios son posibles cuando se activa la participación social –como en el caso de las asociaciones de familiares y grupos de derechos humanos– se llevan a cabo acciones para superar las fronteras de la exclusión y los gobiernos e instituciones muestran voluntad política de llevar adelante los cambios.

*Reconciliación y democracia, requieren asimismo, el reconocimiento de la verdad y de las víctimas como parte de una memoria colectiva clave para la prevención.*

## Bibliografía

- Ames, Rolando. *Violencia, verdad... ¿Reconciliación en el Perú?* En: Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. San José, International IDEA ; IIDH, 2005.
- Bacic, Roberta ; Stanley, Elizabeth. *Cómo se ha encarado la tortura en Chile: logros y deficiencias del "Informe Valech".* En: <http://www.menschenrechte.org>. Mayo de 2005.
- Barahona de Brito, A. *Verdad, justicia, memoria y democratización en el Cono Sur*. En: Las políticas hacia el pasado. Madrid, Istmo, 2002.
- Berger, J. *Y nuestros rostros, mi vida, breves como fotos*. Madrid, Blume, 1986.
- Cabrera, M. L. *Violencia e impunidad en las comunidades mayas de Guatemala. La masacre de Xamán*. Madrid, Universidad Complutense, 2004.
- Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú. *Espejo de la verdad. Memoria para no olvidar, lecciones para la historia*. Lima, Condecop ; ASFC, 2004.
- Cuéllar Martínez, Benjamín. *Los dos rostros de la sociedad salvadoreña*. En: Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. San José, International IDEA ; IIDH, 2005.
- Domínguez Vial, Andrés. *La verdad es la fuerza de la dignidad de los oprimidos*. En: Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. San José, International IDEA ; IIDH, 2005.
- González Enríquez, C. et al. *Conclusiones*. En: Las políticas hacia el pasado. Madrid, Istmo, 2002.
- Greiff, P. de. *Justice and reparations*. En: Repairing the past. Compensation for victims of human rights violations. (En prensa).
- Hayner, Priscilla. *Verdades innombrables. Cómo trabajan las comisiones de la verdad*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Ignatieff, M. *El honor del guerrero. Guerra étnica y conciencia moderna*. Madrid, Taurus, 1999.
- Jodelet, Denise. *Mémoire de masse: le côté moral et affectif de l'histoire*. En: Bulletin de Psychologie, Tomo 45 (4-7), No. 405. París, 1992, pp. 239-256.
- Lira, Elizabeth. *Dilemas de la reconciliación política*. En: Psicología y derechos humanos. Barcelona, Icaria, 2004.
- Loveman, Brian ; Lira, Elizabeth. *Políticas de reparación*. Santiago, LOM, 2005.
- Maalouf, Amin. *Identidades asesinas*. Madrid, Alianza Editorial, 1999.
- Mack, Hellen. *La reconciliación en Guatemala: un proceso ausente*. En: Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. San José, International IDEA ; IIDH, 2005.
- Magarrell, L. [Ponencia]. En: Seminario Internacional “Para una superación definitiva del fenómeno paramilitar en Colombia”. Bogotá, abril de 2004.
- Mattarollo, M. *Algunos aspectos de la experiencia argentina en la lucha contra la impunidad*. En: Memoria del foro “Impunidad y mecanismos legales nacionales e internacionales”. San Salvador, UCA, 2003.

Merwe, Hugo van der. *Informe sobre el caso de Duduza. Comisión de la Verdad y Reconciliación y Reconciliación comunitaria.* Sudáfrica, Centro para el Estudio de la Violencia y Reconciliación, 1998.

En: <http://www.gernikagogoratuz.org/articulos2vandermerwe.html>

Páez, D. ; Valencia, J. ; Pennebaker, J., Rimé, B. ; Jodelet, D. *Memoria colectiva de procesos culturales y políticos.* Lejona, Editorial de la Universidad del País Vasco, 1997.

Pérez-Sales, P. ; Bacic, R., Durán, T. *Muerte y desaparición forzada en la Araucanía: una aproximación étnica.* Santiago, LOM, 1998.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *La democracia en América Latina.*

Buenos Aires, Aguilar ; Altea ; Alfaguara, 2004.

También en: <http://democracia.undp.org/Default.Asp>

Roht-Arriaza, Naomi. *El papel de los actores internacionales en los procesos nacionales de responsabilidad.* En: Las políticas hacia el pasado. Madrid, Istmo, 2002.

Ross, A. *The body of the truth: truth commissions in Guatemala and South Africa.* California, Universidad de California en Berkeley, December 1999.

Seminario Refugiados y Reconciliación Posconflicto (4º. : 2003 nov. 21-24 : Zaragoza, España) ; Barnes de Carlotto, E. *Abuelas de Plaza de Mayo.* En: Crisis humanitarias. Posconflicto y reconciliación. Zaragoza, El Seminario, 2003. Vol. III.

\_\_\_\_\_ ; Bendaña, Alejandro. *Comentarios a la ponencia “Acuerdos de paz versus construcción de la paz: el desafío conceptual y político”.* En: Crisis humanitarias. Posconflicto y reconciliación. Zaragoza, El Seminario, 2003. Vol. III.

Sepúlveda, Luis. *La fractura y el rencor en Chile.* Diario El País, 24 de diciembre de 1998. En: <http://www.ua.es/up/pinochet/noticias/12pin242.htm>

Sieder, Rachel. *Políticas de guerra, paz y memoria en América Central.* En: Las políticas hacia el pasado. Madrid, Istmo, 2002.

Silva Catela, L. da. *El mundo de los archivos. Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad.* Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002.

Theidon, K. *Entre próximos. El conflicto armado interno y la política de reconciliación en el Perú.* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2004.

Valdez, Patricia. *El pasado, un tema central del presente. La búsqueda de verdad y justicia como construcción de una lógica democrática.* En: Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. San José, International IDEA ; IIDH, 2005.